

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Organo Oficial
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:

R.P. J. ORTEGA, O.P.

Administrador:

R.P. A. GARCÍA, O.P.

PARTE OFICIAL**Curia Romana****ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD PÍO XII**

**SOBRE ALGUNAS FALSAS OPINIONES, QUE AMENAZAN MINAR
LOS FUNDAMENTOS DE LA DOCTRINA CATÓLICA**

**A NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMA-
DOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS LOCALES
EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA**

PÍO PP. XII

Venerables Hermanos

Salud y Bendición Apostólica

INTRODUCCIÓN

Las disensiones y errores del género humano en las cues-
tiones religiosas y morales han sido siempre fuente y causa

de intenso dolor para todas las personas de buena voluntad y principalmente para los hijos fieles y sinceros de la Iglesia; pero en especial lo es hoy, cuando vemos combatidos aún los principios mismos de la cultura cristiana.

Obstáculos de la razón en las verdades religiosas

Nada de admirar es que haya siempre disensiones y errores fuera del redil de Cristo. Porque, aún cuando realmente la razón humana, con sus fuerzas y su luz natural, pueda en absoluto llegar al conocimiento verdadero y cierto de un Dios único y personal, que con su Providencia sostiene y gobierna el mundo, y asimismo de la ley natural, impresa por el Criador en nuestras almas; sin embargo no son pocos los obstáculos, que impiden a la razón el empleo eficaz y fructuoso de ésta su potencia natural. Porque las verdades, que se refieren a Dios y a las relaciones entre los hombres y Dios, rebasan completamente el orden de los seres sensibles, y, cuando entran en la práctica de la vida y la informan, exigen el sacrificio y la abnegación propia. Ahora bien, el entendimiento humano encuentra dificultades en la adquisición de tales verdades, ya por la acción de los sentidos y de la imaginación, ya por las malas concupiscencias nacidas del pecado original. Lo cual hace que los hombres en semejantes materias fácilmente se persuadan ser falso o dudoso lo que no quieren que sea verdadero.

Por esto se debe sostener que la revelación divina es moralmente necesaria, para que, aún en el estado actual del género humano, todos puedan conocer, con facilidad, con firme certeza y sin ningún error, las verdades religiosas y morales que no son de suyo incomprensibles a la razón (Con. Vat., D.B., 1876, Const. *De Fide cath.*, cap. 2, *De revelatione*).

Más aún, a veces la mente humana puede encontrar dificultad aún para formarse un juicio cierto sobre la *credibilidad* de la fe católica, no obstante los muchos y admirables indicios externos ordenados por Dios para poder probar ciertamente, por medio de ellos, el origen divino de la religión cristiana, con la sola luz natural de la razón. Puesto que el hombre, o porque se deja llevar de prejuicios o porque le instigan las pasiones y la mala voluntad, puede, no sólo negar la evidencia de esos indicios externos, sino también resistir a las inspiraciones sobrenaturales, que Dios infunde en nuestras almas.

Principales direcciones del pensamiento acatólico

Si miramos fuera del redil de Cristo, fácilmente descubriremos las principales direcciones, que siguen no pocos de los hombres de estudios. Unos admiten sin discreción ni prudencia el *sistema evolucionístico*, que aún en el mismo campo de las ciencias naturales no ha sido todavía probado indiscutiblemente, y pretenden que hay que extenderlo al origen de todas las cosas, y con osadía sostienen la hipótesis *monística y panteística* de un mundo sujeto a perpetua evolución. De esta hipótesis se valen los comunistas para defender y propagar su materialismo dialéctico y arrancar de las almas toda noción de Dios.

Las falsas afirmaciones de semejante evolucionismo, por las que se rechaza todo lo que es absoluto, firme e inmutable, han abierto el camino a una moderna pseudofilosofía, que, en concurrencia contra el *idealismo*, el *inmanentismo* y el *pragmatismo*, ha sido denominada *existencialismo*, porque rechaza las esencias inmutables de las cosas y no se preocupa más que de la "existencia" de cada una de ellas.

Existe igualmente un falso *historicismo*, que se atiene sólo a los acontecimientos de la vida humana y, tanto en el campo de la filosofía, como en el de los dogmas cristianos, destruye los fundamentos de toda verdad y ley absoluta.

Entre tanta confusión de opiniones, Nos es de algún consuelo ver a los que hoy no rara vez, abandonando las doctrinas del racionalismo, en que habían sido educados, desean volver a los manantiales de la verdad revelada, y reconocer y profesar la palabra de Dios conservada en la Sagrada Escritura, como fundamento de la ciencia sagrada. Pero al mismo tiempo lamentamos que no pocos de esos, cuanto más firmemente se adhieren a la palabra de Dios, tanto más rebajan el valor de la razón humana; y cuanto con más entusiasmo enaltecen la autoridad de Dios Revelador, tanto más ásperamente desprecian el Magisterio de la Iglesia, instituido por Nuestro Señor Jesucristo para defender e interpretar las verdades reveladas. Este modo de proceder no sólo está en abierta contradicción con la Sagrada Escritura, sino que aún por experiencia se muestra ser equivocado. Pues los mismos "disidentes" con frecuencia se lamentan públicamente de la discordia que reina entre ellos en las cuestiones dogmáticas; tanto que se ven obligados a confesar la necesidad de un Magisterio vivo.

Tema y necesidad de la presente Enciclica

Los teólogos y filósofos católicos, que tienen el grave encargo de defender e imprimir en las almas de los hombres las verdades divinas y humanas, no deben ignorar ni desatender estas opiniones, que más o menos se apartan del recto camino. Más aún, es necesario que las conozcan bien; pues no se pueden curar las enfermedades, que antes suficientemente no se conocen; además en las mismas falsas afirmaciones se oculta a veces un poco de verdad; y por último, esas falsas opiniones incitan la mente a investigar y ponderar con más diligencia algunas verdades filosóficas o teológicas.

Si nuestros filósofos y teólogos solamente procurasen sacar este fruto de aquellas doctrinas, estudiándolas con cautela, no tenía por qué intervenir el Magisterio de la Iglesia. Pero, aunque sabemos que los doctores católicos en general evitan contaminarse con tales errores, Nos consta, sin embargo, que no faltan hoy quienes, como en los tiempos apostólicos, amando la novedad más de lo debido, y también temiendo que los tengan por ignorantes de los progresos de la ciencia, intentan sustraerse a la dirección del sagrado Magisterio, y por este motivo están en peligro de apartarse insensiblemente de la verdad revelada y hacer caer a otros consigo en el error.

El falso irenismo

Existe también otro peligro, que es tanto más grave cuanto se oculta bajo capa de virtud. Muchos, deplorando la discordia del género humano y la confusión que reina en las inteligencias de los hombres, y guiados de un imprudente celo de las almas, se sienten llevados por un interno impulso y ardiente deseo a romper las barreras que separan entre sí a las personas buenas y honradas; y propugnan una especie de "irenismo", que, pasando por alto las cuestiones que dividen a los hombres, se proponen, no sólo combatir en unión de fuerzas el invadente ateísmo, sino también reconciliar opiniones contrarias aún en el campo dogmático. Y, como hubo antiguamente quienes se preguntaban si la apologetica tradicional de la Iglesia constituía más bien un impedimento que una ayuda para ganar las almas a Cristo; así también no faltan hoy quienes se han atrevido a proponer en serio la duda de si conviene, no sólo perfeccionar, más aún reformar completamente la teología y el método que actualmente, con la aprobación eclesiástica, se emplea en el enseñamiento teológico, a fin que se propague más eficazmente el reino de Cristo en todo el mundo, entre los hombres de todas las civilizaciones y de todas las opiniones religiosas.

Si los tales no pretendiesen más que acomodar, con algo de renovación, el enseñamiento eclesiástico y su método a las condiciones y necesidades actuales, no habría casi de qué temer; pero algunos de ellos, arrebatados por un imprudente "irenismo", parece que consideran como óbice para restablecer la unidad fraterna, lo que se funda en las mismas leyes y principios dados por Cristo y en las instituciones por El fundadas, o lo que constituye la defensa y el sostenimiento de la integridad de la fe; cayendo lo cual se unirían sí, todas las cosas, más sólo en la común ruina.

Los que, o por reprehensible deseo de novedad, o por algún motivo laudable, propugnan estas nuevas opiniones, no siempre las proponen con la misma graduación, ni con la misma claridad, ni con los mismos términos, ni siempre con unanimidad de pareceres: lo que hoy enseñan algunos más encubiertamente, con ciertas cautelas y distinciones, otros más audaces lo propalan mañana abiertamente y sin limitaciones, con escándalo de muchos, sobre todo del clero joven, y con detrimento de la autoridad eclesiástica. Más cautamente se suelen tratar estas materias en los libros que se dan a la luz pública; con más libertad se habla ya en los folletos distribuidos privadamente y en las conferencias y reuniones. Y no se divulgan solamente estas doctrinas entre los miembros de uno y otro clero y en los Seminarios y los institutos religiosos, sino también entre los seculares, sobre todo entre los que se dedican a la enseñanza de la juventud.

I

DEFENSA DE LA TEOLOGÍA ESCOLÁSTICA

El tecnicismo tradicional

En cuanto a la teología, lo que algunos pretenden es disminuir lo más posible el significado de los dogmas; y librarlos de la manera de hablar tradicional ya en la Iglesia y de los conceptos filosóficos usados por los doctores católicos; a fin de volver, en la exposición de la doctrina católica, a las expresiones empleadas por la Sagrada Escritura y por los Santos Padres. Esperan que así el dogma, despojado de elementos, que llaman extrínsecos a la revelación divina, se pueda comparar fructuosamente con las opiniones dogmáticas de los que están separados de la unidad de la Iglesia, y por este camino se llegue poco a poco a la asimilación del dogma católico con las opiniones de los disidentes.

Reduciendo la doctrina católica a tales condiciones, creen que se abre también el camino, para obtener, según lo exigen las necesidades modernas, que el dogma sea formulado con las categorías de la filosofía moderna, ya se trate del inmanetismo o del idealismo o del existencialismo o de cualquier otro sistema. Algunos más audaces afirman que esto se puede y se debe hacer también por la siguiente razón: porque, según ellos, los misterios de la fe nunca se pueden significar con conceptos completamente verdaderos, mas sólo con conceptos aproximativos y que continuamente cambian, por medio de los cuales la verdad se indica, sí, en cierta manera, pero también necesariamente se desfigura. Por eso no piensan ser absurdo, sino antes creen ser del todo necesario que la teología, según los diversos sistemas filosóficos, que en el decurso del tiempo le sirven de instrumentos, vaya sustituyendo los antiguos conceptos por otros nuevos; de suerte que en maneras diversas y hasta cierto punto aún opuestas, pero, según ellos, equivalentes, haga humanas aquellas verdades divinas. Añaden que la historia de los dogmas consiste en exponer las varias formas, que sucesivamente ha ido tomando la verdad revelada, según las varias doctrinas y opiniones que a través de los siglos han ido apareciendo.

De lo dicho es evidente que estos conatos, no sólo llevan al *relativismo dogmático*, sino ya de hecho lo contienen; pues el desprecio de la doctrina tradicional y de su terminología favorece ese relativismo y lo fomenta. Nadie ignora que los términos empleados, tanto en la enseñanza de la teología, como por el mismo Magisterio de la Iglesia, para expresar tales conceptos, pueden ser perfeccionados y perfilados. Se sabe también que la Iglesia no ha sido siempre constante en el uso de unos mismos términos. Es evidente además que la Iglesia no puede ligarse a cualquier efímero sistema filosófico; pero las nociones y los términos, que los doctores católicos, con general aprobación, han ido componiendo durante el espacio de varios siglos, para llegar a obtener alguna inteligencia del dogma, no se fundan sin duda en cimientos tan deleznable. Se fundan realmente en principios y nociones deducidas del verdadero conocimiento de las cosas creadas; deducción realizada a la luz de la verdad revelada, que, por medio de la Iglesia, iluminaba, como una estrella, la mente humana. Por eso no hay que admirarse que algunas de estas nociones hayan sido, no sólo empleadas, sino también sancionadas por los Concilios Ecuménicos; de suerte que no es lícito apartarse de ellas.

Abandonar, pues, o rechazar o privar de valor tantas y tan importantes nociones y expresiones, que hombres de ingenio y santidad no comunes, con esfuerzo multiseccular, bajo la vigilancia del sagrado Magisterio y con la luz y guía del Espíritu Santo, han concebido, expresado y perfeccionado, para expresar las verdades de la fe, cada vez con mayor exactitud; y sustituirlas con nociones hipotéticas y expresiones fluctuantes y vagas de una moderna filosofía, que como la flor del campo hoy existe y mañana caerá; no sólo es suma imprudencia, sino que convierte el dogma en una caña agitada por el viento. El desprecio de los términos y las nociones, que suelen emplear los teólogos escolásticos, lleva naturalmente a enervar la teología especulativa, la cual, por fundarse en razones teológicas, ellos juzgan carecer de verdadera certeza.

El magisterio de la Iglesia

Por desgracia estos amigos de novedades fácilmente pasan del desprecio de la teología escolástica a tener en menos y aún a despreciar también el mismo Magisterio de la Iglesia, que tanto peso ha dado con su autoridad a aquella teología. Presentan este Magisterio como impedimento del progreso y obstáculo de la ciencia; y hay ya acatólicos, que lo consideran como un freno injusto, que impide el que algunos teólogos más cultos renueven la teología. Y aunque este sagrado Magisterio, en las cuestiones de fe y costumbres, debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de la verdad (ya que a él ha confiado Nuestro Señor Jesucristo la custodia, la defensa y la interpretación del depósito de la fe, o sea de las Sagradas Escrituras y de la tradición divina); sin embargo, a veces se ignora, como si no existiese, la obligación que tienen todos los fieles, de huir aún de aquellos errores, que más o menos se acercan a la herejía, y por tanto “de observar también las constituciones y decretos, en que la Santa Sede ha proscrito y prohibido las tales opiniones falsas” (*C.I.C.*, can. 1324; cfr. *Conc. Vat.*, D.B., 1820, *Const. De Fide cath.*, cap. 4, *De fide et ratione*, post canones).

Hay algunos que de propósito desconocen cuanto los Romanos Pontífices han expuesto en las Encíclicas sobre el carácter y la constitución de la Iglesia, a fin de hacer prevalecer un concepto vago, que ellos profesan y dicen haber sacado de los antiguos Padres, sobre todo de los griegos. Porque los Sumos Pontífices, dicen ellos, no quieren determinar nada en las opiniones disputadas entre los teólogos; y así hay que volver a las fuentes primitivas y con los escritos de

los antiguos explicar las modernas constituciones y decretos del Magisterio.

Este lenguaje puede parecer elocuente, pero no carece de falacia. Pues es verdad que los Romanos Pontífices en general conceden libertad a los teólogos en las cuestiones disputadas entre los más acreditados doctores; pero la historia enseña que muchas cuestiones, que un tiempo fueron objeto de libre discusión, no pueden ya ser discutidas.

Ni hay que creer que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de suyo el asentimiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su Magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: "El que a vosotros oye, a Mí me oye" (Luc. X, 16); y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las Encíclicas, ya por otras razones pertenece al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus constituciones de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre los teólogos.

Es también verdad que los teólogos deben siempre volver a las fuentes de la revelación; pues a ellos toca indicar de qué manera "se encuentre explícita o implícitamente" (Pius IX, *Inter gravissimas*, 28 Oct. 1870, *Acta*, vol. I, p. 260) en la Sagrada Escritura y en la divina Tradición, lo que enseña el Magisterio vivo. Además las dos fuentes de la doctrina revelada contienen tantos y tan sublimes tesoros de verdad, que nunca realmente se agotan. Por eso con el estudio de las fuentes sagradas se rejuvenecen continuamente las sagradas ciencias; mientras que, por el contrario, una especulación, que deje ya de investigar el depósito de la fe, se hace estéril, como vemos por experiencia. Pero, esto no autoriza a hacer de la teología, aun de la positiva, una ciencia meramente histórica. Porque, junto con esas sagradas fuentes, Dios ha dado a su Iglesia el Magisterio vivo, para ilustrar también y declarar lo que en el depósito de la fe no se contiene más que oscura y como implícitamente. Y el Divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de los fieles, ni aun a los teólogos, sino sólo al Magisterio de la Iglesia. Y si la Iglesia ejerce este su oficio (como con frecuencia lo ha hecho en el curso de los siglos, con el ejercicio ya ordinario ya extraordinario del mismo oficio), es evidentemente falso el método que trata de explicar lo claro con lo

oscuro; antes es menester que todos sigan el orden inverso. Por lo cual Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío IX, al enseñar que es deber nobilísimo de la teología el mostrar cómo una doctrina definida por la Iglesia se contiene en las fuentes, no sin grave motivo añadió aquellas palabras “con el mismo sentido con que ha sido definida por la Iglesia”.

La exégesis bíblica

Volviendo a las nuevas teorías, de que tratamos antes, algunos proponen o insinúan en los ánimos muchas opiniones, que disminuyen la autoridad divina de la Sagrada Escritura. Pues se atreven a adulterar el sentido de las palabras, con que el Concilio Vaticano define que Dios es el autor de la Sagrada Escritura, y renuevan una teoría ya muchas veces condenada, según la cual la inerrancia de la Sagrada Escritura se extiende sólo a los textos que tratan de Dios mismo o de la religión o de la moral. Más aún, sin razón hablan de un sentido humano de la Biblia, bajo el cual se oculta el sentido divino, que es, según ellos, el sólo infalible. En la interpretación de la Sagrada Escritura no quieren tener en cuenta la analogía de la fe ni la tradición de la Iglesia; de manera que la doctrina de los Santos Padres y del sagrado Magisterio debe ser conmensurada con la de las Sagradas Escrituras, explicadas por los exégetas de modo meramente humano; más bien que exponer la Sagrada Escritura según la mente de la Iglesia, que ha sido constituída por Nuestro Señor Jesucristo custodio e intérprete de todo el depósito de las verdades reveladas.

Además, el sentido literal de la Sagrada Escritura y su exposición, que tantos y tan eximios exégetas, bajo la vigilancia de la Iglesia, han elaborado, deben ceder el puesto, según las falsas opiniones de éstos, a una nueva exégesis, que llaman simbólica o espiritual; con la cual los libros del Antiguo Testamento, que actualmente en la Iglesia son una fuente cerrada y oculta, se abrirían finalmente para todos. De esta manera, afirman, desaparecen todas las dificultades, que solamente encuentran los que se atienen al sentido literal de las Escrituras.

Todos ven cuánto se aparten estas opiniones de los principios y normas hermenéuticas justamente establecidos por Nuestros Predecesores de feliz memoria León XIII, en la Encíclica *Providentissimus*, y Benedicto XV, en la Encíclica *Spiritus Paraclitus*, y también por Nós mismo, en la Encíclica *Divino afflante Spiritu*.

Infiltraciones maléficas en todo el campo teológico

Y no hay que admirarse de que estas novedades hayan producido frutos venenosos en casi todos los tratados de la teología. Se pone en duda si la razón humana, sin la ayuda de la divina revelación y de la divina gracia, pueda demostrar la existencia de un Dios personal con argumentos deducidos de las cosas creadas; se niega que el mundo haya tenido principio, y se afirma que la creación del mundo es necesaria, pues procede de la necesaria liberalidad del amor divino; se niega asimismo a Dios la presciencia eterna e infalible de las acciones libres de los hombres: opiniones todas contrarias a las declaraciones del Concilio Vaticano (cfr. Conc. Vat., Const. *De Fide cath.*, cap. 1, *De Deo rerum omnium creatore*).

Algunos también ponen en discusión si los Angeles son personas; y si la materia difiere esencialmente del espíritu. Otros desvirtúan el concepto de gratuidad del orden sobrenatural, sosteniendo que Dios no puede crear seres inteligentes, sin ordenarlos y llamarlos a la visión beatífica. No sólo, sino que, pasando por alto las definiciones del Concilio de Trento, se destruye el concepto de pecado original, junto con el de pecado en general en cuanto ofensa de Dios, como también el de la satisfacción que Cristo ha dado por nosotros. Ni faltan quienes sostienen que la doctrina de la Transubstanciación, basada como está sobre un concepto filosófico de sustancia ya anticuado, debe ser corregida; de manera que la presencia real de Cristo en la Santísima Eucaristía se reduzca a un simbolismo, en el que las especies consagradas no son más que señales externas de la presencia espiritual de Cristo y de su unión íntima con los fieles, miembros suyos en el Cuerpo Místico.

Algunos no se consideran obligados a abrazar la doctrina, que hace algunos años expusimos en una Encíclica, y que está fundada en las fuentes de la revelación; según la cual el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son una misma cosa (Cfr. Litt. Enc. *Mystici Corporis Christi*, A.A.S., vol. XXXV, p. 193 sq.). Algunos reducen a una vana fórmula la necesidad de pertenecer a la Iglesia verdadera para conseguir la salud eterna. Otros finalmente no admiten el carácter racional de la credibilidad de la fe cristiana.

Sabemos que estos y otros errores semejantes se propagan entre algunos hijos Nuestros, descarriados por un celo imprudente o por una falsa ciencia; y Nos vemos obligados a repetirles, con tristeza, verdades conocidísimas y errores

manifiestos, y a indicarles, no sin ansiedad, los peligros de engaño a que se exponen.

II

DEFENSA DE LA FILOSOFÍA PERENNE

Preámbulos de la fe

Es cosa sabida cuánto estime la Iglesia la humana razón, a la cual atañe demostrar con certeza la existencia de un solo Dios personal, comprobar invenciblemente los fundamentos de la misma fe cristiana por medio de sus notas divinas, expresar por conveniente manera la ley que el Creador ha impreso en las almas de los hombres, y, por fin, alcanzar algún conocimiento, y por cierto fructuosísimo, de los misterios (Cfr. Conc. Vat., D.B., 1796). Mas la razón sólo podrá ejercer tal oficio de un modo apto y seguro si hubiere sido cultivada convenientemente, es decir, si hubiere sido nutrida con aquella sana filosofía que es ya como un patrimonio heredado de las precedentes generaciones cristianas, y que por consiguiente goza de una autoridad de un orden superior por cuanto el mismo Magisterio de la Iglesia ha utilizado sus principios y sus principales asertos, manifestados y definidos lentamente por hombres de gran talento, para comprobar la misma divina revelación. Esta filosofía, reconocida y aceptada por la Iglesia, defiende el verdadero y recto valor del conocimiento humano, los inconcusos principios metafísicos— a saber, los de razón suficiente, causalidad y finalidad—y la posesión de la verdad cierta e inmutable.

Perpetuidad de los principios filosóficos

Cierto que en tal filosofía se exponen muchas cosas que ni directa ni indirectamente se refieren a la fe o a las costumbres, y que por lo mismo la Iglesia deja a la libre disputa de los peritos; pero en otras muchas no tiene lugar tal libertad, principalmente en lo que toca a los principios y a los principales asertos que poco ha hemos recordado. Aún en esas cuestiones esenciales se puede vestir a la filosofía con más aptas y ricas vestiduras, reforzarla con más eficaces expresiones, despojarla de ciertos modos escolares menos aptos, enriquecerla con cautela con ciertos elementos del progresivo pensamiento humano; pero nunca es lícito derribarla, o contaminarla con falsos principios, o estimarla como un grande monumento, pero ya en desuso. Pues la verdad y su expresión

filosófica no pueden cambiar con el tiempo, principalmente cuando se trata de los principios que la mente humana conoce por sí mismos o de aquellos juicios que se apoyan tanto en la sabiduría de los siglos como en el consenso y fundamento de la divina revelación. Cualquier verdad que la mente humana, buscando con rectitud, descubriere, no puede estar en contradicción con otra verdad ya alcanzada; pues Dios, Verdad suma, creó y rige la humana inteligencia de tal modo que no opone cada día nuevas verdades a las ya adquiridas, sino que, apartados los errores que tal vez se hubieren introducido, edifica la verdad sobre la verdad, de modo tan ordenado y orgánico como aparece formada la misma naturaleza, de la que se extrae la verdad. Por lo cual el cristiano, tanto filósofo como teólogo, no abraza apresurada y ligeramente cualquier novedad que en el decurso del tiempo se proponga, sino que ha de sopesarla con suma detención y, someterla a justo examen, no sea que pierda la verdad ya adquirida o la corrompa, con grave peligro y detrimento de la misma fe.

Si bien se examina cuanto llevamos expuesto, fácilmente se comprenderá por qué la Iglesia exige que los futuros sacerdotes sean instruidos en las disciplinas filosóficas "según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico" (C.I.C., can. 1366, 2), puesto que con la experiencia de muchos siglos conoce perfectamente que el método y el sistema del Aquinate se distingue por su singular valor tanto para la educación de los jóvenes como para la investigación de las más recónditas verdades, y que su doctrina suena como al unísono con la divina revelación y, es eficacísima para asegurar los fundamentos de la fe y para recoger de modo útil y seguro los frutos del sano progreso (A.A.S., vol. XXXVIII, 1946, p. 387).

Actualidad de la Filosofía Perenne

Es, pues, altamente deplorable que hoy día algunos desprecien una filosofía que la Iglesia ha aceptado y aprobado, y que imprudentemente la apelliden anticuada en su forma y racionalística, así dicen, en sus procedimientos. Pues afirman que esta nuestra filosofía defiende erróneamente la posibilidad de una metafísica absolutamente verdadera, mientras ellos sostienen, por el contrario, que las verdades, principalmente las trascendentes, sólo pueden expresarse con doctrinas divergentes que mutuamente se completan, aunque entre sí parezcan oponerse. Por lo cual conceden que la filosofía que se enseña en nuestras escuelas, con su lúcida exposición y solución de los problemas, con su exacta precisión de los conceptos

y con sus claras distinciones, puede ser apta preparación al estudio de la teología, como se adaptó perfectamente a la mentalidad del medio evo; pero creen que no es un método que corresponda a la cultura y a las necesidades modernas. Añaden además que la filosofía perenne es sólo una filosofía de las esencias inmutables, mientras que la mente moderna ha de considerar la "existencia" de los seres singulares y la vida en su continua fluencia. Y mientras desprecian esta filosofía, ensalzan otras, antiguas o modernas, orientales u occidentales, de tal modo que parecen insinuar que cualquier filosofía o doctrina opinable, añadiéndole algunas correcciones o complementos si fuere menester, puede compaginarse con el dogma católico; lo cual ningún católico puede dudar ser del todo falso, principalmente cuando se trata de los falsos sistemas llamados *inmanentismo*, o *idealismo*, o *materialismo*, ya sea histórico ya dialéctico, o también *existencialismo*, tanto si defiende el ateísmo como si al menos impugna el valor del raciocinio metafísico.

Afectividad y verdad

Por fin achacan a la filosofía que se enseña en nuestras escuelas el defecto de atender sólo a la inteligencia en el proceso del conocimiento, sin reparar en el oficio de la voluntad y de los sentimientos. Lo cual no es verdad, ciertamente; pues la filosofía cristiana nunca negó la utilidad y la eficacia de las buenas disposiciones de toda el alma para conocer y abrazar plenamente los principios religiosos y morales; más aún, siempre enseñó que la falta de tales disposiciones puede ser la causa de que el entendimiento, ahogado por las pasiones y por la mala voluntad, de tal manera se obscurezca que no vea cual conviene. Y el Doctor Común cree que el entendimiento puede percibir de algún modo los más altos bienes correspondientes al orden moral, tanto natural como sobrenatural, en cuando experimente en el ánimo cierta afectiva "connaturalidad" con esos mismos bienes, ya sea natural, ya por medio de la gracia divina (Cfr. S. Thom., *Summa Theol.*, II-II quaest. 1, art. 1 ad 3 et quaest. 45 art. 2, in c.); y claro aparece cuánto ese conocimiento subconsciente, por así decir, ayude a las investigaciones de la razón. Pero una cosa es reconocer la fuerza de los sentimientos para ayudar a la razón a alcanzar un conocimiento más cierto y más seguro de las cosas morales, y otra lo que intentan estos novadores, esto es, atribuir a las facultades volitiva y afectiva cierto poder de intuición, y afirmar que el hombre, cuando con el discurso de la razón no puede discernir qué es lo que ha de abrazar como verdadero, acude a la voluntad, mediante la cual elige libremente entre las

opiniones opuestas, con una mezcla inaceptable de conocimiento y de voluntad.

Ni hay que admirarse de que con estas nuevas opiniones se ponga en peligro a dos disciplinas filosóficas que por su misma naturaleza están estrechamente relacionadas con la doctrina católica, a saber, la teodicea y la ética, cuyo oficio creen que no es demostrar con certeza algo acerca de Dios o de cualquier otro ser trascendente, sino más bien mostrar que lo que la fe enseña acerca de Dios personal y de sus preceptos, es enteramente conforme a las necesidades de la vida, y que por lo mismo todos deben abrazarlo para evitar la desesperación y alcanzar la salvación eterna: todo lo cual se opone abiertamente a los documentos de Nuestros Predecesores León XIII y Pío X y no puede conciliarse con los decretos del Concilio Vaticano. No habría, ciertamente, que deplorar tales desviaciones de la verdad si aun en el campo filosófico, todos mirasen con la reverencia que conviene al Magisterio de la Iglesia, al cual corresponde por divina institución no sólo custodiar e interpretar el depósito de la verdad revelada, sino también vigilar sobre las disciplinas filosóficas para que los dogmas católicos no sufran detrimento alguno de las opiniones no rectas.

III

USO PRUDENTE DE LOS CIENCIAS POSITIVAS

Biología y antropología

Réstanos ahora decir algo acerca de algunas cuestiones que, aunque pertenezcan a las disciplinas que suelen llamarse positivas, sin embargo se entrelazan más o menos con las verdades de la fe cristiana. No pocos ruegan instantemente que la religión católica atienda lo más posible a tales disciplinas; lo cual es ciertamente digno de alabanza cuando se trata de hechos realmente demostrados, empero se ha de admitir con cautela cuando más bien se trate de hipótesis, aunque de algún modo apoyadas en la ciencia humana, que rozan con la doctrina contenida en la Sagrada Escritura o en la tradición. Si tales conjeturas opinables se oponen directa o indirectamente a la doctrina que Dios ha revelado, entonces tal postulado no puede admitirse en modo alguno.

Por eso el Magisterio de la Iglesia no prohíbe que en investigaciones y disputas entre los hombres doctos de entrambos campos se trate de la doctrina del *evolucionismo*, la cual busca el origen del cuerpo humano en una materia viva preexis-

tente (pues la fe católica nos obliga a retener que las almas son creadas inmediatamente por Dios), según el estado actual de las ciencias humanas y de la sagrada teología, de modo que las razones de una y otra opinión, es decir de los que defienden o impugnan tal doctrina, sean sopesadas y juzgadas con la debida gravedad, moderación y templanza; con tal que todos estén dispuestos a obedecer al dictamen de la Iglesia, a quien Cristo confirió el encargo de interpretar auténticamente las Sagradas Escrituras y de defender los dogmas de la fe (Cfr. Allocut. Pont. ad membra Academiae Scientiarum, 30 novembris 1941: A.A.S., vol. XXXIII, p. 506). Empero algunos, con temeraria audacia, traspasan esta libertad de discusión, obrando como si el origen mismo del cuerpo humano de una materia viva preexistente fuese ya absolutamente cierta y demostrada por los indicios hasta el presente hallados y por los raciocinios en ellos fundados, y cual si nada hubiese en las fuentes de la revelación que exija una máxima moderación y cautela en esta materia.

Mas tratándose de otra hipótesis, es a saber, del *poligenismo*, los hijos de la Iglesia no gozan de la misma libertad, pues los fieles cristianos no pueden abrazar la teoría de que después de Adán hubo en la tierra verdaderos hombres no procedentes del mismo protoparente por natural generación, o bien de que Adán significa el conjunto de los primeros padres; ya que no se ve claro cómo tal sentencia pueda compaginarse con lo que las fuentes de la verdad revelada y los documentos del Magisterio de la Iglesia enseñan acerca del pecado original, que procede del pecado verdaderamente cometido por un solo Adán y que, difundándose a todos los hombres por la generación, es propio de cada uno de ellos (Cfr. *Rom.*, V, 12-19; Conc. Trid., sess. V, can. 1-4).

Ciencias históricas

Del mismo modo que en las ciencias biológicas y antropológicas, hay algunos que también en las históricas traspasan audazmente los límites y las cautelas establecidos por la Iglesia. Y de un modo particular es deplorable el modo extraordinariamente libre de interpretar los libros históricos del Antiguo Testamento. Los autores de esa tendencia para defender su causa invocan indebidamente la Carta que no hace mucho tiempo la Comisión Pontificia para los Estudios Bíblicos envió al Arzobispo de París (16 de enero de 1948: A.A.S., vol. XL, pp. 45-48). Esta carta advierte claramente que los once primeros capítulos del Génesis, aunque propiamente no concuerden con el método histórico usado por los eximios historiadores

grecolatinos y modernos, no bstante pertenecen al género histórico en un sentido verdadero, que los exégetas han de investigar y precisar; y que los mismos capítulos con estilo sencillo y figurado, acomodado a la mente del pueblo poco culto, contienen las verdades principales y fundamentales en que se apoya nuestra propia salvación, y también una descripción popular del origen del género humano y del pueblo escogido. Mas si los antiguos hagiógrafos tomaron algo de las tradiciones populares (lo cual puede ciertamente concederse), nunca hay que olvidar que ellos obraron así ayudados por el soplo de la divina inspiración, la cual los hacía inmunes de todo error al elegir y juzgar aquellos documentos.

Empero lo que se insertó en la Sagrada Escritura, sacándolo de las narraciones populares, en modo alguno debe compararse con las mitologías u otras narraciones de tal género, las cuales más proceden de una ilimitada imaginación que de aquel amor a la simplicidad y la verdad, que tanto resplandece aun en los libros del Antiguo Testamento, hasta el punto que nuestros hagiógrafos deben ser tenidos en este punto como claramente superiores a los antiguos escritores profanos.

EPÍLOGO

Deberes de los doctores católicos

Sabemos, es verdad, que la mayor parte de los doctores católicos que con sumo fruto trabajan en las universidades, en los seminarios y en los colegios religiosos, están muy lejos de estos errores que hoy abierta u ocultamente se divulgan o por cierto afán de novedades o por un inmoderado deseo de apostolado. Pero sabemos también que tales nuevas opiniones pueden atraer a los incautos, por lo mismo preferimos oponernos a los comienzos que no ofrecer un remedio a una enfermedad inveterada.

Por lo cual, después de meditarlo y considerarlo largamente delante del Señor, para no faltar a Nuestro sagrado deber, mandamos a los Obispos y a los Superiores religiosos, onerando gravísimamente sus conciencias, que con la mayor diligencia procuren que ni en las clases, ni en las reuniones, ni en escritos de ningún género se expongan tales opiniones en modo alguno ni a los clérigos ni a los fieles cristianos.

Sepan cuantos enseñan en institutos eclesiásticos que no pueden en conciencia ejercer el oficio de enseñar, que les ha sido concedido, si no reciben religiosamente las normas que hemos dado y si no las cumplen escrupulosamente en la

formación de sus discípulos. Y procuren infundir en las mentes y en los corazones de los mismos aquella reverencia y obediencia que ellos en su asidua labor deben profesar al Magisterio de la Iglesia.

Esfuércense con todo aliento y emulación por hacer avanzar las ciencias que profesan; pero eviten también el traspasar los límites por Nós establecidos para salvaguardar la verdad de la fe y de la doctrina católica. A las nuevas cuestiones que la moderna cultura y el progreso del tiempo han suscitado apliquen su más diligente investigación, pero con la conveniente prudencia y cautela; y, finalmente, no crean, cediendo a un falso "irenismo", que los disidentes y los que están en el error puedan ser atraídos con buen suceso, si la verdad íntegra que vige en la Iglesia no es enseñada por todos sinceramente, sin corrupción ni disminución alguna.

Fundados en esta esperanza, que vuestra pastoral solicitud aumentará todavía, impartimos con todo amor, como prenda de los dones celestiales y en señal de Nuestra paterna benevolencia, a todos vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 12 de agosto de 1950, año duodécimo de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XII

Curia Diocesana

SERMÓN

DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE MANILA DR. GABRIEL M. REYES
EN LA CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DE S.E. MONS.
VICENTE P. REYES SU OBISPO AUXILIAR

“Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios, que ha ganado con su propia sangre”.

(ACT XX—28)

El Señor adoctrina a los hombres como a niños de gradual alcance, que necesitan para que les entre la enseñanza, objetos tangibles, figuras de bulto.

La pedagogía divina es dulce, paternal pedagogía; práctica, llena de signos plásticos y corporales.

En el Testamento Viejo, el Señor adoctrinaba a los hombres por medio de los patriarcas y profetas, con nubes, truenos, relámpagos y visita de ángeles. Todas las fuerzas naturales y sobrenaturales, eran mobilizadas para despertar a sus hijos admirados.

En el Nuevo Testamento, según San Pablo, el Señor nos ha hablado por medio de su Hijo Jesucristo, a quien constituyó heredero universal de todas las cosas, por quien creó también los siglos y cuanto ha existido en ellos. Y para todo esto, el Señor se mete por los ojos de los hombres con la estridencia de los milagros y la suavidad y sencillez de palabras. Así Jesucristo, el Verbo de Dios hecho hombre, vino al mundo entre pañales y pajas, entre prodigios del cielo y aclamaciones de gentes de aldea. Vino para redimir a la humanidad que andaba errante, sin camino, sin luz, sin vida, y se presentó al mundo con evidencias inconfundibles del poder divino, de ser hijo de Dios vivo, en personificación tan atrayente y afectuosa del Buen Pastor que guía y apacienta a sus ovejas; del Buen Pastor que se sacrifica y busca las ovejas perdidas para volverlas al redil. Y para seguir guiando y adoctrinando al mundo por los senderos de la salvación, fundó su Iglesia y se vale de ella. Así se prolonga a través de la historia, hasta la consumación de los siglos el inefable misterio de la Redención, su misión salvadora.

En estos momentos estamos presenciando la consagración de un Obispo, sucesor de los Apóstoles.

Consagración de una persona, según la liturgia de la Iglesia, que es de pedagogía divina, es la dedicación, la habilitación de tal persona para un trabajo, oficio o ministerio: por parte de la Iglesia, significa la concesión e infusión de los divinos poderes, en virtud de los cuales se ejerce el ministerio que se confiere, consistiendo todo ello en un conjunto de acciones y simbolismos avalorados por las palabras de los consagrantes, al objeto de transmitir la autoridad sagrada.

* * *

Despiértate corazón fiel, alma cristiana, siempre de buena voluntad! Vuelve a avivar tu mortecina lumbre de fé, para que con su calor recuerdes *aquellos hechos y aquellas escenas impecederas de la vida de tu Divino Redentor, realizados al fundar su Iglesia*,—hechos que la historia de la humanidad los confiesa, y la razón de ser de los Santos Lugares de Palestina, los atestigua.

Los Apóstoles

Galilea! La Galilea ha sido siempre el principal teatro de la vida de Jesús. De aquella región eran todos los Apóstoles, menos Judas. Allí habían sido llamados e instruidos en las doctrinas, allí fueron testigos de la vida inmaculada de Jesús, de su amor a las almas y de sus milagros.

Sacerdocio

La Última Cena! La institución de la Eucaristía! Cuando estaban cenando Jesús y sus Apóstoles, Jesús tomó el pan, dió gracias a su Eterno Padre, y lo bendijo, y lo partió, y lo dió a sus Apóstoles, diciendo: "Tomad y comed, este es mi cuerpo". Y tomaron todos. "Haced esto en mi memoria". Les mandó Jesús. Y asimismo, tomando el cáliz después que hubo cenado, dió gracias y dióselo diciendo: "Bebed de él todos, porque esta es mi sangre del Nuevo Testamento, que será derramada por vosotros y por todos para remisión de los pecados". Y bebieron todos. "Haced esto en mi memoria"¹. Les mandó Jesús. Con este mandato recibieron los Apóstoles la potestad sacerdotal de ofrecer en sacrificio el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo. Quedó instituido el sacerdocio de la nueva ley, cuya cabeza es Jesucristo mismo.

Poder judicial

Consumado el sacrificio estupendo de la Redención en el Calvario, pasados los trágicos momentos de turbación o desen-

¹ Luc. XXII, 19-20; I Cor. XI, 23-25.

gaño de los Apóstoles, surge el Sol de justicia, la verdad triunfa sobre el error, la virtud sobre los artificios de la malicia humana: Jesucristo resucita! Resucitado, triunfante, moviliza todas las fuerzas naturales y sobrenaturales para estabilizar su Iglesia.

Reunidos en un recinto los Apóstoles en el mismo Domingo de la Resurrección, siendo ya tarde y cabando de cenar y estando cerradas las puertas, por miedo de los Judíos, vino Jesús y se puso en medio de ellos y les dijo: "La paz sea con vosotros". Ellos turbados, pensaban que veían algún espíritu, y les dijo: "¿Por qué estáis turbados y dais lugar en vuestros corazones a tales pensamientos? Ved mis manos y mis pies, que yo mismo soy. Palpad y ved, que un espíritu no tiene carne y hueso y como veis que yo tengo". Y dichas estas palabras les aseguró: "Como el Padre me envió, así también yo os envió". Sopló sobre ellos y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonareis los pecados, perdonados les son. Y a quienes se los retuviereis, retenidos les quedan"¹. En aquel recinto cerrado estaba la autoridad, la base fundamental de la Iglesia naciente representada por los Apóstoles. Jesús se hace igual al Padre en el poder de enviar y envía a los Apóstoles para que sean como él, enviados. ¿Para qué? Para reconciliar a los hombres con Dios, por medio del perdón o de la absolución. Esta misión es uno de los misterios más profundos de la doctrina cristiana. Misión es apostolado, es legación, poder que se comunica, poder representativo que se ejerce. En vista de esto, con el mismo poder con que el Padre envía a su Hijo Jesucristo para que se haga hombre y redima al mundo, le enseñe la Doctrina Divina, así el Hijo, Jesucristo, envía a sus Apóstoles y a sus sucesores los Obispos para continuar su obra salvadora. En efecto aquí les confiere el poder de perdonar los pecados para reconciliar a los hombres con Dios.

Magisterio y Régimen

Finalmente, en la Galilea, Jesús antes de subir a los cielos, convocó a sus Apóstoles para investirlos de poderes de gobierno. "Y los once discípulos", nos dice el Evangelio, "se fueron a la Galilea al monte donde Jesús les había mandado. Y llegando Jesús, los habló diciendo: Se me ha dado toda la potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, predicad el Evangelio a toda criatura, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todas las cosas que yo he mandado; y mirad que yo estaré con

¹ LUC. XXIV, 36-40; IOAN. XX, 19-23.

vosotros hasta la consumación de los siglos... El que a vosotros escuche, a mi me escucha y al que a vosotros deseche, a mi me deseche. Yo rogaré al Padre y os daré otro Paráclito que estará con vosotros para siempre, el Espíritu de Verdad. Os lo enseñará todo y os traerá a la memoria todo lo que yo os he dicho"¹. Estas palabras son asertivas, nunca hombre alguno pudo hablar así.

Jesús tiene la potestad en el cielo y en la tierra. La tiene como Dios y como Hombre, que después de haber consumado la obra de la Redención y vencido al enemigo del género humano, que es el demonio, tiene el derecho a hacerse de un reino del que deberán tomar parte todas las gentes. Esa potestad se extiende a cielo y tierra porque el reino Mesiánico tiene aquí en la tierra sus comienzos para tener su consumación en los cielos.

"Predicad el Evangelio a toda criatura". Es decir, a todo ser capaz de ser adoctrinado en las cosas de Dios. "Enseñad a todas las gentes bautizándolas....." El bautismo es el rito sacramental, la iniciación de introducción al nuevo reino de Cristo. "Enseñándolas a observar todas las cosas que yo he mandado"..... Con estas palabras confiere Jesús a los Apóstoles su autoridad o potestad de magisterio y régimen. No podrá conservarse la unidad de doctrina y disciplina sin la potestad del magisterio y el poder judicial.

Consiguientes obligaciones de los Obispos

Hermanos míos, he aquí en sucinta narración cómo los Apóstoles y sus sucesores fueron debidamente constituidos en autoridad docente. Las obligaciones, pues, del Obispo, por el ministerio sacerdotal son el ser buen Pastor y padre celoso, procurando la salud espiritual y la salvación eterna de sus ovejas que son los fieles encomendados a su pastoral cuidado; y por el magisterio, con que ha de *enseñar y juzgar*, son alimentar a los fieles de Cristo con las verdades de Cristo; guiarles por los senderos seguros hacia Dios y protegerlos de falsos profetas, de ataques francos y ardides solapados del lobo y de la serpiente, o sea, de los enemigos de Dios, falseadores de la doctrina de la verdad, y propulsores de vanas ciencias. El Obispo es la autoridad docente debidamente constituida en materia de fé y moral, es plenipotenciario de Jesucristo en su territorio. Por consiguiente, siempre que enseñe sobre la fé o moral, su enseñanza

¹ MATTH. XXVIII, 16-20; LUC. X, 16; IOAN. XIV, 15-17, 26.

debe aceptarse como autorizada sin que ninguna opinión o juicio sealar pueda tener validez alguna contra ella.

Obligaciones de los fieles

Las obligaciones de los fieles para con su Obispo, en pocas palabras, no son mas que ser fieles, verdaderamente fieles. La fe en la palabra de Dios les hará ver en el Obispo, no un hombre meramente idóneo, no simplemente una autoridad humana, sino un representante de Cristo que habla con la misma autoridad del Hijo de Dios. Teniendo esto presente, no vacilarán en su fidelidad a las enseñanzas del Obispo, sabiendo que el despreciarlas es despreciar a Cristo mismo. También esa misma fé les hará conocer qué actitud deberán tomar cuando el Obispo, obrando de conformidad con su conciencia y sus deberes, impone alguna obligación a su grey. Las verdaderas ovejas se conocerán por esta señal según Jesucristo mismo: "Mis ovejas oirán mi voz". Por esta razón San Pablo exigía sincera obediencia: "Obedeced a vuestros prelados y estadles sumisos, ya que ellos velan como que han de dar cuenta a Dios de vuestras almas, para que lo hagan con alegría y no penando al ver malogrados sus desvelos,—cosa que no os sería provechosa"¹. La obediencia y la sumisión al Obispo son por tanto señales inequívocas de ser verdaderos fieles, verdaderos cristianos para quienes reserva el buen Pastor Jesucristo sus solícitos cuidados en esta vida y su eterna recompensa en la eternidad.

* * *

Hermano Vicente, por el nombramiento del Jefe Supremo de la Iglesia, Su Santidad el Papa Pío XII, y por medio de la consagración que acabas de recibir, has sido constituido en Obispo, sucesor de los Apóstoles. Pesadas y tremendas son las responsabilidades que se te han impuesto. Pero no vaciles, no te desanimes. Jesucristo, Hijo de Dios, Nuestro Redentor, el príncipe de los pastores, según su promesa, te asistirá. Afortunadamente, siendo Filipino, al ser llamado a ejercer el ministerio apostólico en Filipinas, has recibido la consagración al pie del altar de María, Madre de Dios bajo la advocación de la Virgen de la Paz y Buen Viaje,—la Virgen de Antipolo, que es la Reina de los pueblos y montes de esta parte céntrica de Luzón y es la capitana del Pasig y de nuestros mares. Ella allanará tus caminos. Ora y trabaja en tu ministerio. Dios te premiará, y Filipinas, nuestra patria, te bendecirá. Así sea.

¹ Hebr. XIII, 17.

ARCHIDIÓCESIS DE MANILA

I

CIRCULAR SOBRE EL DÍA MISIONAL

Domingo 22 de Octubre de 1950

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR, DIRECTORES DE ENSEÑANZA CATÓLICOS Y A LOS FIELES DE NUESTRA ARCHIDIÓCESIS.

Venerables Hermanos e Hijos muy amados en Jesucristo:

En la solemne inauguración de este Año Santo, Su Santidad el Papa Pío XII, dirigió su mirada paternal a los inmensos territorios misionales, y dijo: "El corazón nos dice que este Año Santo verá multiplicarse las conversiones a la fe cristiana de los paganos en tierra de misión. Os servirá, ciertamente, de consuelo saber que desde el Jubileo de 1925 hasta hoy se ha más que doblado el número de los cristianos en aquellos lejanos territorios; mientras en algunas regiones de Africa la Iglesia visible ha llegado a ser una base de la vida social mediante el influjo cristiano ejercitado profundamente sobre las costumbres públicas y privadas. Pero con el más vivo dolor de nuestra alma no podemos apartar el pensamiento de los graves peligros que amenazan, o que han causado estragos en la religión y en sus instituciones, en otros países de Europa y de Asia, como en la China assolada, donde trágicos acontecimientos han convertido floraciones de vida en cementerios de muerte".

Como respuesta a esta solicitud del Santo Padre queremos que se observe en nuestra Archidiócesis el Día MISIONAL, el Domingo 22 de Octubre, con los siguientes actos:

1. En todas las Parroquias, iglesias y oratorios públicos, durante las misas, haya preces públicas por la conversión de los infieles. Además, añádase en las misas, como imperada "pro re gravi", la oración "Pro fidei propagatione". Debe anunciarse con antelación la Indulgencia Plenaria aplicable a los difuntos, concedida para los que en aquel día comulgan y ruegan por la conversión de los infieles.

2. Hágase una Colecta en dicho día en todas las misas, previo aviso, con destino a la Obra de la Propagación de la Fe, y cuyo entero producto se enviará al Santo Padre por medio

de la oficina de este Arzobispado dentro de la siguiente quincena.

3. Debe despertarse en el pueblo la conciencia de su obligación moral de ayudar a las misiones con plegarias y sacrificios. A cada uno manda Dios que mire por el bien del prójimo, y este precepto es tanto más urgente, cuanto apremia más la necesidad. Pues bien, nadie hay más necesitado que el infiel privado del conocimiento de Dios. Un medio fácil de cumplir este deber consiste en alistarse en la Propagación de la Fe, y en cada Parroquia debe atenderse a este alistamiento durante el mes de Octubre.

Me dirijo, pues, a vosotros, Hermanos e Hijos en Jesucristo, para rogaros con todo encarecimiento una ayuda abundante y eficaz a nuestros Misioneros en su gran obra de propagar el Evangelio y de asegurar la paz en la tierra, ya que tienen consagrada su vida y enseñanza al amor de Dios y del prójimo.

Vuestro afectísimo Prelado

† GABRIEL M. REYES
Arz. de Manila

Manila, Septiembre 5 de 1950.

II

CIRCULAR *

FOR ALL PARISH PRIESTS AND RECTORS OF PUBLIC AND SEMI-PUBLIC CHAPELS IN THE CITY OF MANILA:

1. We desire that you keep a special book for the names of visiting priests who may celebrate Mass in your parish church.

2. No secular priest in good standing of the Archdiocese of Manila is allowed to say Mass in your church for more than three consecutive days without Our permission.

* A petición de algunos Párrocos de Manila, el Excmo. Sr. Arzobispo de la Archidiócesis de Manila ha tenido a bien permitir la publicación de la presente circular en el Boletín Eclesiástico, que no la pudo publicar a su debido tiempo porque no funcionaba entonces este órgano oficial interdiocesano. Con fecha 5 de Septiembre de 1950 se nos comunicó oficialmente que esta Circular está en vigor hoy día.—LA DIRECCIÓN.

3. No secular priests from an outside diocese is allowed to say Mass more than once in your church without Our permission. He should present to Us his "celebret" before he can continue celebrating mass.

4. We require you to send in, immediately, the name and address of any priest whether from Manila diocese or another, who happens to live in your parish whether as the head of a house or the guest of a particular family.

Manila, November 10, 1943.

(Sgd) † MICHAEL
Arch. of Manila

PARTE DOCTRINAL

Sección Canónica

LIFELONG STUDIES OF THE CLERGY

We write about the studies of the clergy, not to uncover anything new, but merely to group and compile well-known facts and truths, so they may be easily accessible and never forgotten.

I

Intellectual development

The mind is that portion of the soul that we use to discover and embrace truth. The cleric's mind must be developed in a rounded manner for many reasons:

First, because he is a leader. An ignorant priest would be a blind man guiding another blind and both will fall into the ditch (cf. Luke VI, 39). The Lord threatens the negligent priest thus: "My people have been silent, because they had no knowledge: because thou hast rejected knowledge, I will reject thee, that thou shalt not do the office of priesthood to Me: and thou hast forgotten the Law of God, I also will forget thy children" (Osee, IV, 6). Of the Bishop (and also priest) says St. Paul: "For a Bishop must be without crime... embracing that faithful word which is according to doctrine, that he may be able to exhort in sound doctrine, and to convince the gainsayers" (Tit., 1, 7, 9).

Second, because he is a teacher and model for the rest of Christians. "Sicut vita, ita doctrina (clericus) clarere debet," the old Fathers used to say. According to St. Francis de Sales the two eyes of the cleric are science and piety. Piety alone is not enough. "Sicut doctrina sine vita arrogantem facit, ita vita sine doctrina inutilem reddit" (Conc. Aquisgranense). God Himself sends His servants to the priests: "Ask the priests the Law" (Aggeus, 2, 12).

Third, because he should defend the faith against many subtle objections. Especially in our days when the enemies of the Catholic Church use all apparently scientific and erudite arguments against some articles of our faith it is necessary

that we fight apparent knowledge with real knowledge. Thus Malachias says (2, 7): "For the lips of the priest shall keep knowledge, and they shall seek the Law at his mouth: because he is the angel of the Lord of Hosts."

What is intellectual development

At the start the intellect of every person is "tanquam tabula rasa in qua nihil est scriptum". (Aristotle)

However, at the age of use of reason the mind begins to be perfected with some habits. The first habit it acquires is called *intellectus principiorum* which is the understanding of the basic truths that are clear or evident in themselves and do not require proof. Those simple truths are of different kinds: speculative and practical. Axioms are among such truths.

Beside the named habit of *intellectus principiorum*, the other intellectual good habits are: knowledge or science; wisdom; prudence; and art. The last two are practical in purpose.

Knowledge or science is the habit of attaining at other truths by using the self-evident truths or other known facts as steps towards other unknown truths. This is done by argumentation or reasoning. Knowledge verses on conclusions deduced from the first principles applied to a special line of thought.

Wisdom is an eminent form of knowledge. It verses on ultimate truths, of a higher order.

Prudence is *recta ratio agibilium*, that is, an intellectual virtue which indicates in individual cases what is to be done or omitted, according to right reason.

Art is *recta ratio factibilium*, or the intellectual habit that prescribes the practical rules of making objects that are beautiful, useful or ingenious.

While all intellects are specifically the same, we may distinguish them according to their accidental attributes into talents and ordinary minds. Many a cleric usually has a penetrating mind. There are very few reliable methods of discovering the degree of intelligence of different persons. A high intelligence quotient (I.Q.) may be a sign of the presence of talent.

There is no end to learning, even after one has graduated from the University or Seminary. Intellectual development is a life-long affair.

Branches of sciences

Sciences are divided into five primary branches, namely *Physica*, Mathematics, Metaphysics, Logic and Ethics. (1)

These are the fundamental sciences, so to say. The basic subjects taught in the schools may be reduced to them. Here is a list of the most common subjects taught in a university:

Language, Rethoric, Journalism, Public Speaking;
 Arithmetic, Algebra, Geometry, Higher Mathematics;
 Natural History, Physics, Chemistry, Biology, etc.;
 History of the World, Church, Country, etc.;
 Law, with its varied branches;
 Engineering and Architecture;
 Medicine and Nursing;
 Philosophy with its different ramifications;
 Education and Pedagogy;
 Religion;
 Physical Education;
 Vocational Courses; etc.

How prudence is acquired

Prudence is the hardest and most necessary intellectual virtue. There are several kinds of prudence, like gubernatorial, domestic, and military.

Prudence has many steps or integral parts, and a prudent person always passes through all those steps before acting. The way to acquire prudence is to learn those steps and perform them as best and expeditely as possible.

Those steps are (2):

1. Memory, which entails remembering similar cases which happened in the past, or what one has read in History—men faced with similar problems and how they solved them successfully.

2. Understanding, which means the knowledge of general or universal principles of the so-called common sense. A prudent man uses his common sense—those plain truths of life that we often forget:

3. Docility, which is the readiness to learn from others, especially the old (who often make the best counsellors). A docile person tries to find out the secret of others' success, and reads practical books, like the Ecclesiasticus, Ecclesiastes, Proverbs, etc.

(1) ZIGLIARA, P. 315. *Physica* for the Scholastics is of wider scope than our Physics. It is more or less equivalent to our Natural History.

(2) 2-2, Q. 52 etc.

4. *Sollertia*, which consists in figuring out all the possible solutions of any problem and eliminating the less satisfactory ones. This is acquired by meditation, reading (especially lives of Saints and great men) and by keen observation.

5. Reasoning power, or deducing other truths either practical or speculative. For example, when faced with a difficulty one may reason out thus: "What is intrinsically bad can never be done. Here I am obliged to tell a lie to reach a certain purpose; otherwise I will lose my job. Therefore I should rather lose my job."

6. Providence, or careful planning of a course of action. A prudent man makes plans as complete as can be and as detailed as possible. He also tries to have a grasp of all the possible means he can muster for the purpose.

7. Circumspection, which distinguishes the realities from the possibilities, the substance from the details. A circumspect person is not idealistic but realistic; he places himself in a practical point of view; gives allowances for human nature. Coordination, timing, strategy, etc. belong to circumspection.

8. Caution, by which one considers all the probable hardships, difficulties or evils that lurk in the way, and the effective countermeasures, just in case those evils or difficulties really happen. A cautious person thinks and looks before he leaps; tries to gauge the persons and materials he is employing; considers their defects and shortcomings, their good-will or ill-will; the probable competitors; shuns useless duplication of efforts; reckons the chances of success; etc.

The vices against prudence are: hastiness, inconsideration, inconstancy, negligence, prudence of flesh (which consists in placing our last end in the pleasures of the body) and cunning (which uses fraud and deceit).⁽¹⁾

In a word, prudence is acquired by bidding your time in order to concentrate, meditate and consult others. All this may be summed up in the word STUDY. This study should be supplemented with prayer.

Art, another mental virtue

There are different kinds of art: fine, mechanical, liberal and servile arts.

Among the fine arts are literature, music, painting, sculpture, architecture. These arts are cultivated by judicious study.

The cleric will need to know literature, especially rhetoric, etc. He should also study enough of Gregorian chant and music

(1) 2-2, qq. 53, 54, 55.

and how to play the organ—if he has a flair for it; he will also do well to cultivate his good taste for Catholic architecture, church decoration, etc. Thus he will try to get as many pictures of famous cathedrals and churches all over the world, sacred ornaments used in them, etc. Above all, he will try to be conversant with the rules of the Church about art.

The mechanical arts, like radio mechanics, etc. may serve the priest as a hobby; but if they consume much time, they will defeat the purpose of a hobby.

The servile arts are usually improper for the priest but not so some or most of the liberal arts.

Limitation of intellectual development

Intellectual perfection cannot be attained in an absolute degree. Take science, for instance. Not even a genius can master the different branches of human knowledge. Add the intricacies of prudence, art, and wisdom. The poet cried in despair: "Ars longa, vita brevis."

But the cleric—or priest—must try to master his line, while attaining in other subjects what the educated men with whom he rubs elbows have attained.

The line of the cleric is the holy science which embraces many particular subjects. It is impossible that any cleric, unless endowed with extraordinary talent, master all the holy "studies."

Also it is desirable that seminarians specialize in those branches of learning which are rarely cultivated by others, like ecclesiastical journalism, sacred music, audio-visual education, etc.

II

Intellectual formation of a seminarian

A seminarian is any student from the first to the last year of studies in the seminary.

The studies of a seminarian may be divided into:

- 1) Studies of general culture; and
- 2) Sacred Studies.

A seminarian is usually not ordained priest until he is through with them all, especially with the sacred studies (cf. can. 976).

Studies outside the Seminary

We refer to the seminarian's scholastic attainment before entering the seminary. There is no iron rule about the require-

ments on this matter which is regulated by custom: in many places boys who are through with their intermediate schooling may be admitted into the seminary; in other places they should be actually in the high school, or through with it before entering the seminary.

The studies outside the seminary are mostly within the group of profane sciences.

Studies of general culture inside the seminary

Says Can. 1364:

“In inferioribus Seminarii scholis:

“1° Praecipuum locum obtineat religionis disciplina, quae, modo singulorum ingenio et aetati accomodato diligentissime explicetur;

“2° Linguas praesertim latinam et patriam alumni accurate addiscant;

“3° Ea in ceteris disciplinis institutio tradatur quae conveniat communi omnium culturae et statui clericorum in regione ubi alumni sacrum ministerium exercere debent.”

In many countries schooling starts at an early age, and a part of that *common culture of all* is imparted since then. We believe this common culture of all is attained by finishing the high school, as the university imparts a special or uncommon culture.

1. The students of the seminary will devote themselves seriously to the study of letters. ‘Nam Ecclesia Catholica litterarum studia tanti semper facere consuevit quanti debuit, in eisque excolendis curarum suarum partem non mediocrem perpetuo collocavit’ (Leo XIII, Ep. *Plane quidem*, 20 Maii 1885). Letters means literature, language, rhetoric and allied subjects.

The most important *letters* of a seminarian are:

A) Latin, which is obligatory as we have seen just now in can. 1364. “Lingua latina signanter ecclesiasticis viris est necessaria, quum non tantum cotidiana Ecclesiae lingua sit, sed et ejus patrimonium litterarium, iuridicum, liturgicum et pastorale latino sermone custoditum sit.”(1) Latin is a mental gymnastics, says Newman.

B) The National Language, which the students of the seminary, “must learn accurately” (can. 1364) not only in theory but also in practice (Mich., p. 145).

(1) MICHELETTI, *De ratione studiorum in Sacris Seminariis*, page 145.

C) Greek, for many technical words sprang from Greek (cf. Mich. p. 145).

D) Those who learn easily will do well to heed this advice of Michelletti (p. 145): "Expedit praeterea ut aliquam ex usitatoribus nostrae aetatis linguis clerici edoceantur (vel ediscant). Ex his linguis, enim, non modicam ipsi percipient utilitatem in sacris ministeriis exercendis, praesertim in locis in quod plurimae aliarum ditiorum gentes commeare consuevere, atque faciliores studiis progressus experiri valebunt." This language in general will be either English or Spanish, French; or the language of the country where one expects to work later after ordination. To master several modern languages is very helpful, especially in research work. A language learned is a culture absorbed.

E) Rhetoric and composition must also be cultivated. They will be very important for the cleric either as writer or preacher.

2. Besides letters, the seminarian has to learn some sciences, especially the following:

A) Arithmetic, Algebra and Geometry. Higher mathematics is for those who have a flair for it. Exact sciences educate the mind to precise thinking. (Mich., p. 148.) (1)

B) History of the Church, of the World, of the Country. (Mich., p. 148).

C) Geography of the World, of the Country, etc. (Mich., p. 148).

D) Good penmanship (Mich., p. 148).

E) Elementary Physics and Chemistry. About which Michelletti writes (p. 153): "Tandem et Elementaria Physicae et Chemiae principia tradantur ut leges quibus natura universa, sub Divinae Providentiae moderamine, gubernatur ac regitur, necnon noviter inventa alumni perspecta habeant. Attamen... ne quid nimis, quum universa Sacrorum alumni proferri minime expediat. Enunciatis, itaque, quae utiliora ac magis conspicua hodie videntur, satagendum ut et principia quae rerum physicarum motum, operam, utilitatemque moderantur

(1) "In Mathesi tradenda ne negligatur quidquid ratiocinandi vim alumnorum acuat perficiatque, ad practicam quoque ministerii pastoralis utilitatem intendatur, ita ut eae cognitiones tradantur quae ad rectam negotiorum gestionem et administrationem conferant, veluti quae respiciunt modum conficiendi rationem accepti et expensi (Budget): quae res non solum utilis, sed etiam necessaria est praesertim pro parociae administratione quoad res temporales." (Mich., 152). Here is a hint on the usefulness of bookkeeping for the priest.

probe alumni cognoscant, et ex iis principiis aliarum etiam rerum quas fortasse olim noverint, rationem sibi reddere valeant. Insuper Lector meminerit has scientias ac praesertim physicam non praeceptis tantum, sed et practica ratione, nempe etiam per experimenta, tradendas esse, quibus promptius firmiterque addiscenda alumni percipiunt retinentque." Thus laboratory work should not be neglected.

About these studies of the sciences other than sacred, we conclude with Michelletti (p. 152): "Ea in ceteris disciplinis institutio tradatur quae conveniat communi omnium culturae et statui clericorum in regione ubi alumni sacrum ministerium exercere debent (C. 1364, 3). Scientiae enim physicae et mathematicae sunt scitu (relative) necessariae; ne campus earum relinquatur adversis totus, unde oppugnent veritates sive reuelatas, sive naturales. In rerum igitur naturalium consideratione strenue adlaborandum; quo in genere nostrorum temporum ingeniosa inventa et utiliter ausa, sicut iure admirantur aequales, sic posteris, perpetuae commendatione et laude, celebrabunt (Leo XIII, *Alloc. Pergratus*, 7 Mart. 1880). Atamen ad sobrietatem et cum debitis cautelis... et nullo sacerorum studiorum damno (Pius X, *ENCYCL. PASCENDI*) id fieri oportet. Igitur, tum numero, tum quantitate, nullo modo scientiae coaequantur iis quae in regione in publicis status scholis tradi solent: Quoad vero horarum pondus, tempus liberum a religionis ac Philisophiae Scholasticae studio (quod omnimode primatum habere debet) fere pari ratione in litteris ac scientiis tradendis insumatur."

Sacred Studies

While it may be questioned whether Philosophy is a sacred subject, everyone will agree that it is necessary for the better understanding of human affairs, and as a preparation for scholastic Theology, which uses reasoning as a means to reach further conclusions. Thus the Scholastics used to say that "Philosophia est ancilla Theologiae." With the Study of Scholastic Philosophy—also called perennial; or Aristotelico-Thomistic Philosophy—the cleric's mind is developed and its ability to think well enhanced. (Mich. p. 148). (Cf. can. 1365).

Obviously, the seminarian—a prospective priest—needs to study the sacred sciences. They are Dogmatic Theology and Moral Theology plus other branches. Dogmatic Theology and Moral Theology are certainly the bases of the others.

Can. 1365 mentions, besides Dogmatic and Moral Theology: Holy Scripture, Ecclesiastical History, Canon Law, Liturgy,

Sacred Eloquence and Ecclesiastical Music, and adds: "habeantur etiam lectiones de Theologia Pastoralis, additis practis exercitationibus praesertim de ratione tradendi pueris aliisve catechismum, audiendi confessiones, visitandi infirmos, assistendi moribundis." Leo XIII (cf. Mich. 161) calls Canon Law one of the arms (*brachia*) of Theology.

Other ecclesiastical sciences to be studied by the prospective priest are: Ascetical and Mystical Theology (cf. Mich., p. 158); Sociological problems and their Catholic solutions (cf. Mich., p. 158); Patristica, Archaeology and Sacred Art, Biblical Greek and Hebrew.

The professors and students of seminaries will read with much benefit Michèlletti, o.c., pp. 123-174, whom we have followed in this section II.

III

Studies after Ordination

Can. 129.—Clerici studia, praesertim sacra, recepto sacerdotio, ne intermittant...

The Canon presupposes that the priest has finished and passed all the academic regulations of the seminary. He is supposed to possess that common culture of all (can. 1364) and a working knowledge of Philosophy and several branches of Theology.

But in case he lacks something, whosoever is responsible for it, he should make good the deficiency at the earliest possible time.

At all event the cleric must not interrupt his studies even after receiving his ordination to priesthood. Here the canon speaks properly of self-study, that which is accomplished chiefly with the aid of books.

The reason is because we are continually forgetting what we learned unless we review again and again, and because in our student days we were not as keen in perception and understanding as we are now. Many things we learned in a confused manner.

After being ordained the priest must preserve the knowledge he already has, develop or implement it with further studies, and acquire new information that will be necessary or at least useful in his ministry or way of life (cf. Cocchi, p. 109).

What in particular does he lack? He lacks experience, which must be acquired with practice based upon books; he lacks

practical knowledge of Psychology in dealing with different kinds of people. Probably his assignment is that of pastor, and he must master the laws of the Church and even of the State on marriage, contracts, etc. He studied Moral Theology, but his knowledge of this science may not be able to cope with the needs of his confessional, especially in a city.

What are studia?

The Latin word *studia* has a wider scope than studies; it is better translated into English with the word pursuits, especially intellectual. So everything that leads to increasing in any sense the intellectual development is *studium*. Any effort or means to increase wisdom; to acquire more scientific knowledge; to be more prudent in our dealings; to be more discriminating in taste, and to appreciate well the beauty of art; to improve one's mental attainment—all these are *studia*.

The Canon says, *studia, praesertim sacra*. These are more or less subjects studied in the seminary, like Holy Scripture, Theology with all its different branches, Canon Law, Liturgy, Sacred Music, Sacred Eloquence, Philosophy, etc. It may be questioned whether Philosophy be a sacred science, but if we consider that Scholastic Philosophy caters to Theology and two parts of it are Theodicy and natural Ethics, we will readily agree in calling it a sacred study, from several aspects.

These *sacra studia* are urged more than the other *studia non sacra*.

It will be noted that the canon speaks of *studia* in plural. Probably it hints that we should not limit our mental efforts to merely one very narrow branch of learning, but to several intellectual pursuits. We must try to be a master in one, and a *Petrus in cunctis* or Jack-of-all-trades in the rest. The word *studia* seems to indicate two or more subjects, and these are the *species infima* or the last or narrowest division of science.

What particular *studia* should each priest pursue? It will be those subjects in which he is weakest; or which are most necessary or useful in his present assignment; or those which the Superior advises; or those which are most needed and probably lacking in the diocese, like journalism, etc. It may be a subject that he never studied before, like journalism; or one which he merely needs to review or to brush up a bit. It is supposed always that other sacred studies are not abandoned.

The most important *studium*, and very *sacrum*, at least because of its object and purpose, is that whose end is to develop

priestly prudence. In an earlier part of this brochure we dealt about this. There we said that besides prayer, study, the perusal of the lives of great men, and of psychology, keen observation, profiting from our and others' mistakes are the schools of prudence.

The priest will also try to read often the treatises on justice (which is the most delicate); censures; matrimony, etc., if he is a pastor. He should also often skim over the books of Pastoral Theology.

Specialization

The studies in the Seminary are usually elementary. There is hardly time for specialization. Topics are explained briefly—seldom exhaustively. Often only principles are enunciated and proved while the application is seldom evolved.

The canon recommends specialization. That is, the *mastery* of the different questions. This is specially true with Moral Theology. In can. 129, therefore, the Church urges priests to learn more and more, by reading attentively reliable authors who treat the subject at full length. A comparative study of the different authors, belonging to different kinds or schools of thought (Franciscans, Dominicans, Redemptorists, Jesuits, etc.) is most beneficial.

Are profane studies excluded?

Studies may be divided into sacred and profane. While sacred studies are more important, some *profane* studies must not be neglected. The canon says, *Studia*, which does not exclude the profane studies, but adds: *Praesertim Sacra*, to hint the priority of the holy studies over the others.

In the seminary curricula the non-sacred studies were given their importance, and they are languages, history, mathematics, etc. We remember canon 1364 which disposes that the seminarian must learn well the Latin and the native tongues; and must acquire that "common culture of all."

The priest may be weak in some secular or profane studies or sciences, and on the other hand they may be most necessary. For example, he is a parish priest and needs to deliver a homily every Sunday. Rhetoric and Sacred Eloquence must be reviewed and cultivated.

Or he may possess special talent for any science or branch of knowledge. Mezzofanti learned languages so easily, and cultivated this gift of the Lord; Algue, who invented the barocyclonometer; Copernicus who loved mathematics and astrono-

my; De Vico who scoured the heavens too; Kircher, who first made the definite statement about germs as carriers of disease; Picard, an eminent geophysicist; Regiomontanus, the father of modern astronomy; Theodoric, the discoverer of anaesthesia; and many others—they were all priests who gave glory to God and to the clergy by their attainments in the secular or profane sciences.

The provincial Council of Salzburg of 1905 recommended that clerics study also history, natural history, law and literature (Chelodi, *De personis*, n. 116; cf. Ojetti, p. 96).

The profane studies that may be useful for the priest and necessary to the diocese are: Education (which will prepare the priests for running parish schools); Economics (which helps in the administration of temporal goods); Architecture and Engineering (so that the Ordinary may not be subservient to lay architects and engineers who know very little of Christian architecture); Journalism (to prepare priests as managers or editors of the Catholic Press). Some Bishops have encouraged the study of these sciences. Another branch of learning that is open to the clergy is Sociology, especially that part dealing on labor. Labor unions are springing like mushrooms. The priest who understands the mechanics of those unions will certainly do much for the maintenance of Catholic sociological principles.

Post-graduate courses

So far we have spoken of private studies, by means of books or pamphlets or by lessons through correspondence. The living teacher in the classroom is a mere remembrance for nearly every priest.

However, there may be some clerics, especially among the newly ordained, who may be desirous to continue their studies, either because they are still anxious to learn, or because the diocese needs priests with degrees, or for any other just reason.

Bishops, whenever the needs of the diocese allow, are generous in granting such permission especially as far as sacred sciences are concerned. The Bishop may suggest what he prefers his priests to study—and his advices should not be dismissed with a mere shrug of the shoulders.

Canon Law is the most advisable post-graduate course; then follows Theology, Holy Scripture, Philosophy, Liturgy and Sacred Music, and the lay or profane sciences we have described above as very useful (cf. c. 331, § 1 n. 5).

With the permission of the Bishop or Ordinary, clerics who are through with their philosophical and theological studies according to the norm of c. 1365, may pursue their studies so as to obtain academic degrees in the Pontifical Biblical Institute, the Faculty of Canon Law, the Pontifical Institute of Oriental Studies, the Pontifical Institute of Canonical and Civil Law, the Pontifical Institute of Christian Archaeology, the Pontifical Institute of Sacred Music (all of which are in Rome); or in other Pontifical Universities empowered to grant academic degrees in sacred Sciences, like the Catholic University of the Philippines, of America, etc. (cf. Pius XI, Const. *Deus scientiarum Dominus*, 24 May 1931, art 25).

The Holy Consistorial Congregation, on April 30, 1918: and again on February 22, 1927, declared that clerics who are already ordained priests, may pursue special studies, with the permission (*licentia*) of his Ordinary, in lay colleges (*laicae Universitatum facultates*), or in Normal Schools, especially so that they be prepared to teach in Catholic Schools founded or to be founded in their dioceses. The permission is often granted, though not as often as when the priest asks for permission to pursue sacred studies. Those studies that a priest may pursue in lay schools are Journalism, Education, Engineering and Architecture, Economics, etc.

The priests should as far as possible choose those schools that are under the management of priests, though the teachers be laymen, and of course they should live in places where their state of life is in its own element, like the convents of other priests.

Questionable schools are always closed to the priest.

IV

Circumstances of study

How long should we study?

The celebrated canonist Maroto (p. 640) says: "Studium per totam vitam." And Berutti, another eminent canonist (p. 122): "Clerics throughout their whole lives must continue to study to preserve and increase knowledge."

And whenever a difficult problem presents itself, it stands to reason that the priest, if there be time, try to master it first before further action. However, he should study much so that the chances of his being taken by surprise with a hard case be reduced to a minimum.

There will be days when he cannot study due to pressure of work, and the mind of the canon is that whenever he finds spare time from more pressing duties, he should not neglect study.

There will be different circumstances. A professor in a Seminary will have to study every day except during vacation; and a pastor will hardly find time to study on a busy Sunday or holiday of obligation.

How much study?

A professor in a Seminary or school must study enough as to be well prepared for his lectures, and besides review some ecclesiastical treatises, especially Moral Theology.

A pastor of a big town and who is quite busy will have enough with an hour or so of study on most days of the week; while if his parish or assignment is a small town, he will study more during the day. Priests who are fortunate to have much spare time have a moral obligation to study hard, to be able to advise their busier brothers; and even in order to write books for the use of other priests. This is specially true with professor in the Seminaries.

As a priest grows in age and experience, he acquires ease or expediteness in the discharge of his duties and thus saves ample time that may be devoted to study.

Writing

A very good means of making your studies doubly profitable is by writing articles and books. (Cf. however canons on *censure*). It is a pity that many a wise man goes down to the grave without leaving a vestige of his vast learning.

A very easy way of studying for writing is by copying each author word for word, with the name of the book, page, etc., in a separate piece of paper for every paragraph. Try to have one helper, a typist, for instance. Then join all the paragraphs culled from different authors dealing about the same idea and compare them. You can easily write an article this way. You need only to assimilate, if you cannot discover anything new and constructive.

"De modo studendi"

"Since you have asked me, John most dear to me in Christ, how it behooves you to study in order to obtain the treasure of science, I give you this advice, that you should not seek to plunge

at once into the sea of knowledge, but enter through the streams that lead to the sea, since it is necessary to reach the more difficult by way of the less difficult things."

This then is my advice, and your instruction: I charge you, be slow to speak and tardy to frequent places where men talk; embrace cleanliness of conscience, do pray without ceasing; prefer to dwell in your room, if you wish to be admitted to the cell of your Beloved. Be courteous to all, search not too deeply into the actions of others. Be not too familiar with anybody, or too intimate; as familiarity breeds contempt and offers excuses from studying hard. Avoid prying into the words and conduct of the worldly. Avoid gadding about in particular; do not neglect to imitate the examples of the holy and saintly men. Regard not the person who speaks, but rather what good he utters commit to memory. Understand those things which you read and hear by finding out whatever you doubt about. And be zealous to place in the store of your mind whatever you can as a person desiring to fill a tumbler. Follow the footsteps of him, who, not only has life within, but also brings forth useful branches and fruits in the vineyard of the Lord of Sabaoth.

"Do not seek the things that are above your comprehension."

"If you follow this rule you will attain the goal which you aspired to."

St. Thomas Aquinas, O.P.

Additional facts on studying

1) When studying with books alone, try to get several authors dealing on the same topic. Try to follow or adhere to one, usually the easiest, and whenever you want to learn more, consult the other authors. Or whatever is not clear in one, consult in another.

2) It is very useful, and even necessary, to have and study at least four approved *modern* authors of Moral Theology, for every priest, because any opinion concurred in by four modern authors of different schools is already solidly probable in itself.

3) A good environment for study is calmness, solitude, and good lighting. A neat room, a comfortable chair, and the silence (especially of the night or the wee hours of the morning) are good aids for any student.

4) Try to master the treaties where an error is transcendental or far-reaching. Those treaties are *De Iustitia*, especially *De Restitutione*; etc.

5) Whenever you can, try to write down in your own words what you learn. It is a pity that many priests seldom write. It is convenient that the textbooks in every country be written by priests in that region. They are in a better position to apply the general principles of science to the circumstances of the place.

6) It seldom pays to be flitting from book to book or from subject to subject. A book mastered is better than many books skimmed over. (cf. Mich., p. 135).

7) Be regular. In your method or rule of life put aside for study as much time as your other pressing duties allow. Study those subjects which are useful, with preference over those that are merely curious. St. Bernard (Sermo 9 in Cantic.) says: "Vinum scientiae saecularis inebriat quidem sed curiositate, non caritate, implens non nutriens, inflans sed non aedificans, ingurgitans non confortans."

Conservatism

Science may be divided into knowledge of laws of nature, and these are unchangeable; and knowledge of laws or human statutes (canons, liturgical prescriptions, etc.) and these are changeable.

Reasoning based on new laws, while using the same trend of thought or **medium**, will certainly lead to a different conclusion founded or deduced from another law. Laws change, come and go.

Thus many opinions of moralists who wrote before the new code of Canon Law, even of St. Alphonsus de Liguori, are now untenable.

But principles, laws of nature, dogmas and the like are permanent.

While research is most recommended for any thinker, the Catholic student cannot but adhere to the articles of faith with all his might at all times.

Moreover, he should adhere to the doctrines held by the greatest exponents of Catholic teachings. Thus says St. Paul: "O Timothy, keep that which is committed to thy trust, avoiding the profane novelties of words, and oppositions of knowledge falsely so called." (I Tim., vi, 20).

And canon 129 prescribes: "...in sacris disciplinis solidam illam doctrinam a maioribus traditam et communiter ab Ecclesia receptam sectentur, devitantes profanas vocum novitates et falsi nominis scientiam."

"Especially they (Catholic students, especially clerics) must keep aloof of the errors of Modernism," says the Sacred Congregation of the Holy Office (March 22, 1918). Those errors of Modernism were condemned by Pope Pius X in the decree of the Holy Office "Lamentabili", given on July 3, 1907 (cf. Denzinger, nn. 2001-2065) and in the encyclical of the same Pope "Pascendi dominici gregis" of Sept. 8, 1907 (cf. Denzinger, nn. 2071-2109). Cf. also Denzinger 2114 and the "Jusiurandum contra errores modernismi" prescribed by the same Pope on Sept. 1, 1910 (Denz. nn. 2145-2147).

"In philosophiae rationalis ac theologiae studiis excolendis doctrina et principia Angelici Doctoris sancte teneantur oportet." (Cf. can 1366, § 2)

Michelletti (page 150) elaborates thus: "Quoad substantiam, cum Aquinatem deserere, praesertim in re metaphysica, non sine detrimento sit (Pius X, Encycl. *Pascendi*, cit. n. 1), philosophiae rationalis... studia et alumnorum in hac disciplina institutionem Professores omino pertractent ad Angelici Doctoris rationem, doctrinam ac principia, eaque sancte teneant. (Can. 1366, § 2), in eoque sedulam ponant operam ut erga illum auditores optime afficiantur (Pius X, Mot. prop. *Doctoris Angelici*, 29 Jun. 1914).

"Quapropter a forma ac methodo scholastica nullo modo nullaque ratione Lector discedat." This last sentence holds good for every Catholic priest and student.

It is, therefore, to be desired that the cleric study or at least consult often the works of St. Thomas Aquinas, especially the **Summa Theologica**.

Appendix (1)

A) According to the Instruction of the Sacred Congregation of Bishops and Regulars, under Leo XIII (21 July, 1896), and the Encyclical of Pius X (*Pascendi*, 7 Sept., 1907) and Motu Proprio, *Sacrorum Antistitum* (Pius X, 1 Sept., 1910), no cleric may attend a secular university except at the request or with the approval of his Bishop or Ordinary. This is also hinted in the CIC.

B) In a decree of the S. C. Consistorialis, 30 Apr. 1918, it is further provided that:

1) No Cleric (secular, religious or regular) is to be sent to a secular university unless he is already ordained to the

(1) Cf. Bouscarea, *The Canon Law Digest*, pages 115-119.

priesthood, and unless he be one who gives promise of being a credit to the ecclesiastical order both by the force and perspicacity of his mind and by his holiness.

2) The purpose of so sending any priest to such a university should be the advantage and need of his diocese, that is, to prepare apt teachers for any of its schools, like Seminaries, Catholic Schools, etc.

3) Priest studying in secular universities are not exempt from the examinations (cf. can. 130 and 590). Rather they are more strictly required to undergo them, lest through excessive interest in profane sciences they neglect the ecclesiastical studies.

4) The priests thus studying remain subject to their Ordinary after even graduation as before, and must serve the diocese. Hence they may not accept at will, without the approval of the Ordinary, a professorship or another employment. If he does, he is punishable by said Ordinary with suitable penalties, not excluding suspension.

C) On 18 Nov. 1920 the Cardinal Secretary of State issued the following provisions:

1) Ordinaries are to permit clerics to study in normal schools only after they have finished the seminary studies and ordained.

2) Ordinaries must absolutely forbid attendance at mixed schools, that is, those attended by boys and girls. They will also designate the place where such studies are to be pursued, choosing a school where the danger is lessened by ecclesiastical vigilance.

3) If away from home, the priest must stay in an ecclesiastical institution or at a priest's house.

4) If outside his diocese, he is to be under the vigilance of the Ordinary of the place, who shall report about him to his Ordinary.

5) After finishing his studies, the priest must remain assigned to the service of his diocese and subject to the Bishop; cannot take a position as teacher without his consent; and this consent is revocable. The Bishop should try to employ him as teacher in his diocese; but may permit him temporarily to go elsewhere to teach, but may recall him afterward, and the priest will be bound to obey without excuse (but cf. can. 144).

6) The Ordinaries should inform the priest requesting for a permit to study in normal schools or to teach in public schools of these regulations, and warn him of the ecclesiastical sanctions against violators.

D) The Sacred Congregation of the Council, 22 Feb. 1927, with ratification and confirmation of Pius XI, issued the following regulations:

1) The prescriptions of the Holy See about priests in universities or normal schools (which we summarized above) are to be exactly observed.

2) The Ordinaries should see to it that these priests teach in their diocese, especially in the seminaries or in private schools.

3) To teach in the public schools the explicit consent of the Ordinary, which is by nature revocable, is needed.

4) The Ordinary is gravely bound in conscience not to give his consent except in the case of those who excel in piety and learning, and who will give good example both privately and publicly to the students and the other professors.

5) The Ordinary may permit a priest to go to another diocese for purpose of teaching, but on condition that the position he held subject to the will of his own Ordinary and of the Ordinary of the place. The priest must obey without pretext or excuse both his own Ordinary, if he calls him back for the service of the diocese, and the Ordinary of the place if he orders him to leave.

6) The Ordinary shall not permit a priest of his diocese to teach in another diocese without having advised the Ordinary of the place and obtained his permission.

7) A priest who is about to take up the work of teaching in another diocese shall without delay call upon the Ordinary of the place, whom, according to c. 94, he must regard as his own Ordinary as long as he remains in that place, and to whose watchfulness, authority and correction, he must submit.

8) The Ordinary of the place can:

a) For any just cause, to be reckoned at his prudent discretion, order that the priests be assigned to some church;

b) Arrange that the priest be under the special watchfulness of the rural dean, the pastor, or some other priest;

c) Require the priest to report in what house he habitually lives, and with what persons; forbid him to have in the same house with him or to associate in any way with women who

might be the occasion of suspicion; order him, if the Ordinary deems it necessary or advisable, to live in some religious house to be designated by the Ordinary himself.

d) Forbid him to teach in schools for girls only or for both girls and boys; and to teach or tutor girls privately;

e) Command him to observe each and all of the common obligations of the clerics; especially to attend the meetings of solution of cases in moral and liturgy; to help the pastor of the place in the religious teaching of children; on days of obligation, to give a brief explanation of the gospel or of some chapter of Christian doctrine at the Mass which he celebrates for the people.

f) Admonish, correct, and if necessary punish with suitable penalties according to the sacred canons, a priest who departs from the straight path.

9) The Ordinary of the place shall report to the Ordinary of the priest on his life and conduct at the expiration of each scholastic year.

10) A priest professor who wishes to leave the place for any considerable time must notify the Ordinary of the place; when he starts his summer vacation, he should pay him a visit of obedience; and when returning to his own diocese must present himself to his Ordinary and faithfully carry out his orders.

FR. BENITO VARGAS, O.P., Ph.D.

Sección Homilética

I

DOMINGO XVIII DE PENTECOSTÉS (1 de Octubre)

La Confirmación.

Ya que es por la confirmación por donde el Espíritu Santo con la abundancia de sus gracias, nos ha sido dado, es convenientísimo que meditemos en este sacramento para que los que le hemos ya recibido nos mostremos cada vez más reconocidos, más agradecidos para con un Dios tan bueno, tan liberal, tan espléndido para con nosotros; y los que aún no han tenido la dicha de recibirla, se dispongan a hacerlo con el mayor esmero y diligencia posibles.

Para que esta doble finalidad se cumpla, es preciso que unos y otros consideremos algunos puntos más importantes.

Esencia de la confirmación

La Confirmación es un sacramento de la nueva ley, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, en el que por la imposición de las manos y la unción del santo crisma hecha por el Obispo bajo la fórmula prescrita, se confiere a los bautizados el Espíritu Santo para que éstos confiesen valerosamente la fe, aún a costa de su sangre.

Como otro cualquier sacramento se encuentran en éste la materia, la forma, el ministro y el sujeto de la confirmación. El ministro ordinario es el Sr. Obispo; cualquier sacerdote debidamente delegado puede ser ministro extraordinario. El sujeto es todo hombre bautizado y no confirmado aún sobre cuya alma imprime carácter y aumenta, por el don del Espíritu Santo en el que le recibe, la vida y hermosura divinas, pues es sacramento de vivos. La forma se expresa por las siguientes palabras: "Te señalo con la señal de la cruz, te confirmo con el crisma de salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". La materia la encontramos en la imposición de las manos y la unción de santo Crisma hecha por el obispo.

Sus efectos

Aumenta y perfecciona la gracia santificante (accidentalmente pudiera producirla); el Espíritu Santo que recibimos en nuestra alma, la enriqueze, hermosa y hace más agradable

a Dios: con este divino Espíritu vienen también sus divinos dones y frutos, y sobre todo nos confiere como gracia propia o *sacramental*, un aumento de *luz* para discernir el bien del mal, de *fuerza* para luchar y combatir al demonio, nuestro común enemigo, de *caridad* para amar más a Dios y a nuestros prójimos.

Los dones del Espíritu Santo y los frutos de este divino Espíritu se encuentran igualmente en el alma del cristiano fortificado con este sacramento. Todo esto, más o menos, según sea la disposición del sujeto.

Los frutos los menciona San Pablo en su epístola a las Gálatas (V, 22-24) y son: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad, mansedumbre, fe, modestia, continencia y castidad.

El don de sabiduría que nos hace amar las cosas divinas, el don de inteligencia que nos esclarece e ilumina; el don de consejo que nos dirige; el don de ciencia que nos hace discernir el bien del mal; el don de fortaleza que nos sostiene en las luchas y nos hace triunfar de todos los peligros; el don de piedad que nos hace gustar de Dios y de las cosas del cielo; el don de temor que nos sostiene e impide ofenderle.

Como perfectos cristianos que somos hechos por la confirmación, este Sacramento nos ayuda a evitar todo pecado con propósito deliberado y a expiar los pecados cometidos; a someternos a todo lo que la Santa Iglesia nos manda; a ver en todos los acontecimientos de la vida la voluntad divina y a conformarnos con ella; a practicar con más exactitud todas las virtudes cristianas y cumplir mejor con las obligaciones de nuestro estado.

Necesidad

La confirmación no es un sacramento absolutamente necesario, como lo es el bautismo; no obstante es necesario con necesidad de precepto divino y eclesiástico. Habiendo sido instituido por N. S. Jesucristo y habiendo vinculado tantas gracias al mismo, evidentemente quiere su fundador que los cristianos le recibamos y la Iglesia por su parte no hace otra cosa que interpretar esta voluntad de Nuestro Señor al mandar que todos sus fieles le reciban.

Si el Bautismo es absolutamente necesario por cuanto infunde la vida sobrenatural a nuestra alma, un sacramento que concede la fuerza, la virilidad, la luz, el complemento, a fin de que élla siga la vía recta y triunfe del mal, no es menos necesario, aunque no absolutamente. Tal es el sacramento de la Con-

firmación y tal su necesidad. Son pues culpables y gravemente culpables quienes le desprecian, los que pudiéndole fácilmente recibir se muestran negligentes; los padres y madres de familia que rehusan preparar a sus hijos y domésticos; los que corriendo peligro en su fé, no procuran fortalecerse con este escudo de fortaleza del Espíritu Santo. Igualmente faltan los neófitos y los cristianos que viven en un ambiente pagano, por el peligro que corren, si rehusan recibir este Sacramento.

Obligaciones

El que va a recibir este sacramento debe estar en estado de gracia, ya que, como se ha dicho arriba, es un sacramento de vivos; debe estar suficientemente instruido en todo lo que concierne a la doctrina cristiana y a este sacramento.

Por esta razón el canon 788 insinúa la conveniencia de diferirle, en la Iglesia latina, hasta la edad de siete años; a esta edad, puede el sujeto disponerse mejor para recibirle y darse mejor cuenta de las obligaciones que lleva consigo.

Durante la recepción, debe estar profundamente recogido y desear ardientemente recibir este Divino Consolador y esta fortaleza del alma. Después de haber sido confirmado debe mostrarse profundamente agradecido por un tamaño beneficio, renovar de vez en cuando las promesas que hiciera en el bautismo y prometer a este Espíritu consolador ser fiel observante, con las gracias que acaba de recibir, de todo lo que de él exija Dios nuestro Señor; mostrar gran valor en confesar la fé aún en circunstancias en que no sea necesaria la efusión de la sangre pero sobre todo cuando haya necesidad. De esta manera el Hijo del hombre nos confesará y reconocerá delante de su Padre.

P. M. M.

II

DOMINGO XIX DE PENTECOSTÉS (8 de Octubre)

La Eucaristía en general.

La Eucaristía es un sacramento de la nueva ley instituido por Cristo nuestro Señor, que contiene, bajo las especies de pan y vino, el cuerpo y sangre de Cristo para refección espiritual del hombre.

Es, pues, la Eucaristía el gran milagro del poder divino, de la sabiduría y del amor de nuestro Dios y Señor, ya que es

Jesucristo, quien permaneciendo con nosotros, se inmola sin cesar por nosotros. Es por excelencia el misterio de la fe; es la obra maestra que el Señor ha realizado por nosotros.

Causas de su institución

El amor de Nuestro Señor para con su eterno Padre; con el fin de adorarle, de darle rendidas gracias y de ofrecerle una ofrenda digna de El; por esto es por lo que este sacramento ha sido instituido.

Su amor por los hombres le fuerza a inmolarse sin cesar a su Padre por ellos; a convertirse en su espiritual alimento; a permanecer continuamente cabe sus criaturas hasta la consumación de los siglos.

El banquete por excelencia

En el evangelio de hoy día, nos cuenta San Mateo (XXII, 2...) el banquete que un rey preparó para celebrar las bodas de su hijo. Nada de lo que se requiere para que los invitados salgan contentos y satisfechos del banquete de un príncipe, faltaba allí: las terneras más recientes y gordas, las aves más exquisitas propias para satisfacer los paladares más delicados. Todo está preparado y dispuesto. Un banquete, por supuesto, digno de un príncipe. Todo esto que nos relata San Mateo y también San Lucas (XIV, 18...), no es más que una sombra del verdadero banquete a que Jesucristo nos convida, nos invita, nos llama, nos impele, nos fuerza.

Es el convite que el Padre eterno, prepara para su divino Hijo y al que, queriéndonos regalar, nos invita. Es el más excelente y el más grande—el de Asuero ni un frugal desayuno comparado con este—.

Es grande por la persona que invita. Quien invita es el mismo Jesucristo que se da a sí mismo en manjar y comida. El es quien extiende esta invitación a todos; grande por el número de invitados, todos los fieles; grande por la naturaleza de los alimentos que allí se sirven: no son manjares corporales y corruptibles que sólo sirven para sustento de la vida corporal; es la misma carne y la misma sangre de nuestro Señor Jesucristo, de nuestro divino Salvador que las ofrece para sustento de la vida espiritual de nuestras almas; grande por la duración, pues se ofrece hasta la consumación de los siglos; grande por los misterios que en sí encierra; en fin grande por sus efectos, pues nos une, nos incorporan nuestra cabeza, Jesucristo nos santifica, nos deifica. ¡Qué honor para nosotros infelices criaturas, miserables gusanillos al ser amados, al ser honrados de esta suerte por todo un Dios!

Invitación-obligación

“Para que tengan vida y vida más abundante”, para eso invita e invita a toda clase de fieles: a los sanos para que tengan más salud; a los enfermos para que la recobren; a los muertos para que resucitados por la penitencia, consigan más abundante vida de gracia; a los tibios para abrasarles más y más en su divino amor; a los pecadores para que, contritos y confesos, perseveren en su conversión.

Pero no solamente invita, no solamente llama a este celestial banquete, compele además, obliga a acudir a él, a refectionarse con él. “En verdad, en verdad os digo que si no comiereis de este manjar no tendréis vida en vosotros” (IOAN. VI, 54).

Si queremos, pues, vivir y vivir la verdadera vida, la vida espiritual, es forzoso nos acerquemos a este convite. El amor de nuestro Señor Jesucristo hacia nosotros y los bienes infinitos que El nos ofrece, con que El nos brinda al agasajarnos con su carne y su sangre, no han sido suficientes, no han bastado para hacernos comensales, para atraernos a este manjar: ha tenido que unir al mandato, a la invitación la amenaza tan terrible.

Fútiles pretextos para no acudir

La misma parábola del evangelio de hoy nos menciona las excusas que los invitados alegaron para abstenerse de asistir a la fiesta: el recreo, el pasatiempo, el negocio (MAT. XXII, 5); el recreo, la diversión, el negocio, la familia (LUC. XIV, 18-20).

He comprado una villa, granja y necesito verla alega uno; he comprado cinco yuntas de bueyes y tengo que probarles, responde un segundo; he contraído matrimonio y por eso no puedo acudir a la invitación, al llamamiento, replica un tercero: por lo cual os rogamos nos deis por excusados. Tales suelen ser las excusas a que se acude para eximirse de esta invitación. Y si solamente se tratara de un banquete social! Si esta comida no tuviera otras consecuencias que las que se siguen al creerse desdeñado y como frustrado el invitador al no acudir los comensales, todavía fuera en parte excusable esta negligencia en asistir a las bodas. Pero se trata de un ágape de vida o muerte espiritual para nuestras almas; se trata de un llamamiento que implica un deber parentorio por nuestra parte, no simplemente de un acto social. Y sin embargo, ¡cuántas razones para dejar de acudir! A pesar del precepto divino y eclesiástico, ¡cuántos son los cristianos que imitan a los invitados de la parábola! ¡Cuántos pretextos para eximirse! Quienes alegan los cuidados

de los negocios, de los asuntos temporales; quienes los compromisos sociales, de su estado posición; aquellos el maldito respeto humano, el qué dirá la gente si me ve acercarme a la santa comunión; algunos pretextan razones aún mucho más tristes y por consiguientemente más dignas de lástima: son sus pasiones por las que se ven y reconocen culpables, con los lazos con que se sienten aprisionados, las ocasiones peligrosas a que no quieren renunciar.

¡Como si hubiera algún negocio de más trascendencia que este banquete! ¡como si un negocio temporal y pasajero se hubiera de anteponer a un negocio eterno e inmutable! ¡Como si las relaciones sociales tuvieran más fuerza que los preceptos divinos y de la Iglesia! ¡Como si ofender a las criaturas y parecer mal ante ellas nos excusara de desagradar a Dios! y finalmente, como si este banquete no nos diera las fuerzas necesarias para terminar con todas nuestras pasiones y malos hábitos y con todas estas razones baladíes o motivos fútiles y faltos de sólido fundamento.

Es la locura más grande renunciar a este paraíso anticipado con que el Señor nos invita al banquete de las bodas por las razones mencionadas.

P. M. M.

III

DOMINGO XX DE PENTECOSTÉS (15 de Octubre)

La Comunión.

La comunión es la recepción digna de la sagrada Eucaristía. Al instituir la Nuestro Señor Jesucristo, ha querido que élla fuera el alimento espiritual de todos sus hijos para que éstos conserven en sí la vida de la gracia. Sin la comunión el alma no podría tener esta vida y por lo mismo no tendría parte con Él en el reino de los cielos. "Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiereis su sangre no tendréis vida en vosotros". Es decir que estaríamos como muertos en el orden espiritual, en el orden de la vida divina que estamos llamados a vivir.

Clases de alimentos

Según es la naturaleza del ser vivo así debe también ser la de su alimento ya que entre su desarrollo y crecimiento debe haber cierta analogía y semejanza. El hombre, como trasunto y compendio de todos los demás seres, necesita una clase de

alimento para la vida vegetativa, otro para la vida sensitiva y un tercero para la vida inteiektual. Pero fuera de esto, el hombre, habiendo sido elevado al orden sobrenatural, orden que sobrepuja a todos demas órdenes, precisa de un adecuado manjar que guarde consonancia con este mismo orden michísimo más eminente que los arriba mencionados; necesita vivir una vida espiritual, una vida sobrenatural y por lo mismo pecesita de un manjar espiritual, divino para que viva, crezca y se desarrolle en este mismo orden. No basta la verdad, alimento de los sabios; no es suficiente el alimento material para la vida vegetativa y sensitiva. Siendo el hombre algo más que un animal racional por estar destinado a un fin sobrenatural, requiere un alimento también sobrenatural en armonía con esta vida en que tiene que desenvolverse y crecer y vivir.

El mandato divino y la comunión frecuente

Es por cierto muy extraño que Jesucristo haya tenido que hablar en términos tan conminatorios cuando se trata de un alimento que nos es absolutamente necesario. Y ya que semejante conminación la hiciera directamente a los judíos, no tiene menos aplicación a todos los cristianos de hoy día. Si se estuviera plenamente convencido de lo necesario, de lo preciso que es este manjar, de los admirables efectos que produce, somos de parecer que no habría necesidad de que la Iglesia preceptuara la comunión por lo menos durante el tiempo pascual.

Así como acudimos varias veces al día al alimento material; así como con mucha frecuencia alimentamos nuestra inteligencia con la verdad, del mismo modo y con muchísimo mayor anhelo debiéramos acudir todos los días a refocilarnos en este banquete celestial, con este manjar eucarístico, a fin de sosternos en esta vida espiritual, en esta vida sobrenatural, y de este modo crecer en méritos para la vida eterna.

De suyo una sola comunión debiera bastar para hacernos llegar a este grado de perfección y de santidad que por sí misma está llamada a producir, más debido a la imperfección del recipiente y ya que estos efectos no se consigan, forzoso es seguir el voto y deseo del Concilio de Trento por el que "en la misa los fieles allí presentes reciban la eucaristía, no solo espiritualmente, mas también sacramentalmente" (SESS. XXII, cap. 6). La Iglesia actualmente, a pesar de mandar y exigir que se haga por lo menos una vez al año y señalar el tiempo en que debe hacerse, permite y aconseja la comunión diaria. Tal era la práctica de los primeros cristianos de la Iglesia. Vive de manera que te hagas digno y merezcas recibirle todos los días, dice San Agustín.

Todos los Santos Padres que han escrito sobre este particular, son del mismo parecer respecto de la comunión. Por estas mismas razones el Papa Pío X recomienda la práctica de la comunión frecuente, y determina las disposiciones necesarias para recibirla dignamente: por parte del alma, estado de gracia, recta intención y actual devoción; por parte del cuerpo, ayuno natural desde las doce de la noche anterior y modestia en el vestido.

*El cordero pascual hebreo y
el cordero pascual cristiano*

La comida del cordero entre los judíos producía estos dos efectos: los libraba de la muerte cuando el ángel exterminador pasaba hiriendo a los primogénitos de los egipcios y los eximía de la odiosa esclavitud de los habitantes de Egipto. Para conmemorar este acontecimiento, el pueblo escogido celebraba todos los años la fiesta comiendo el cordero pascual.

Los cristianos, por otra parte, comiendo el Verdadero Cordero pascual, no solo recordamos los beneficios de nuestro Señor Jesucristo, es además una verdadera pascua de liberación la que conmemoramos, liberación del cautiverio en que estábamos sumidos, una pascua de victoria y de alegría y todo esto por un efecto de su amor infinito; es para nuestra alma un principio perpetuo de vida, de santidad, de resurrección espiritual; y para nuestro cuerpo, además de hacerle puro y casto, es también el principio y prenda de su futura resurrección.

El libro de la Sabiduría (XVI, 20) narra el alimento con que Dios favoreció a su pueblo escogido cuando dice: "En vez de lo cual alimentaste a tu pueblo con comida de ángeles, les diste un pan preparado del cielo sin trabajo, que tenía en sí todo deleite y la suavidad de todo sabor".

La santa comunión principio y garantía de nuestra resurrección futura

La garantía de esta aserción la ha pronunciado el mismo Jesucristo cuando dijo (JOAN. VI, 55): "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna y yo le resucitaré en el último día". San Ignacio llama a la eucaristía "droga de inmortalidad" y la Iglesia "prenda de la eterna gloria". Por la comunión el cuerpo mismo se hace incorruptible, participando de la naturaleza del alma a la que este alimento sostiene y soporta.

Es conveniente, dice el Apostol que este cuerpo corruptible sea revestido de la incorruptibilidad y que este cuerpo mortal se vista de la inmortalidad, ya que el cuerpo debe seguir la

naturaleza de la cabeza, Jesucristo. Y así como él resucitó glorioso, es forzoso también que sus miembros resuciten gloriosos. El ha sido nuestro principio, nosotros debemos imitarle y asemejarnos a El en su gloriosa resurrección.

Unidos a Jesucristo nuestros cuerpos se convierten con él y por él en hostia santa, agradable a Dios; se convertirán con su cabeza en víctima que será diariamente inmolada a su divina gloria. Así es como el cuerpo tendrá parte en la resurrección y en la gloria de Jesús. Dice San Pablo: "Os pido por la misericordia de Dios que ofrezcais vuestros cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios" (*Rom. XII, 1*). "Glorificad y llevad a Dios en vuestro cuerpo" (*I Cor. VI, 20*).

P. M. M.

IV

DOMINGO XXI DE PENTECOSTÉS (Misional, 22 de Octubre)

La Santa Misa.

La principal obra con que los cristianos santificamos el domingo y las demás fiestas de precepto, es con la asistencia a la Santa Misa. El santo sacrificio de la Misa es el más precioso tesoro que Jesucristo ha dejado a su Iglesia.

Excelencia de la Santa Misa

Esta se desprende de la misma definición que no es otra que el sacrificio incruente del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo ofrecido sobre los altares bajo las especies de pan y vino para renovar el sacrificio cruento de la cruz. "Cuántas veces hicieris esto, hacedlo en memoria de mí" (Cf. *I Cor. XI, 26*). Aquí, en oposición con los sacrificios de la antigua ley, que no eran más que figura de éste, ofrecemos un verdadero sacrificio y de un valor infinito, puesto la víctima es el mismo Jesucristo, Dios y hombre, que se inmola al Padre eterno por la salud de los hombres.

Por parte de Jesucristo es la misma víctima y el mismo sacrificador, la única agradable a Dios, la única digna de Dios. Esta víctima, por las palabras de la consagración, se inmola realmente, se consume, aunque la oblación sea incruenta y la muerte mística.

Con relación a nosotros mismos, es la obra más santa y meritoria que podemos ofrecer a Dios; es ofrecerle su propio

Hijo que le rinde homenaje por nosotros y por consiguiente sus méritos de valor infinito.

Fines de la Santa Misa

Cuatro grandes deberes tenemos que cumplir con respecto a Dios: adorarle, satisfacerle, darle gracias y pedirle. De nosotros mismos somos incapaces de cumplir con estas obligaciones, con estos deberes; más este sacrificio suple con creces nuestra insuficiencia, puesto que es sacrificio de adoración o de latría y de un valor infinito tal como se merece Dios nuestro Señor. Es pues un sacrificio digno del Padre.

Es además un sacrificio expiatorio que desarma la ira de Dios de una manera cabal y perfecta. Solo Jesucristo, muriendo en la cruz, pudo satisfacer a la divina justicia irritada por nuestras culpas. Esta satisfacción se continúa todos los días al renovarse sobre los altares el sacrificio de la Misa.

Es también sacrificio eucarístico o de acción de gracias. Recibiendo innumerables beneficios todos los días, en todo momento, tanto del orden de la naturaleza como del orden de la gracia, es preciso mostrarse agradecidos al dador de los mismos. Solamente Jesucristo puede dar rendidas gracias por ellos ya que entre el Padre y el Hijo hay una adecuación completa, la que no se encuentra entre nosotros y el donante.

Finalmente es un sacrificio impetratorio. Miserables, como no podemos menos de reconocerlo, tenemos necesidad de muchísimas cosas, tanto del orden espiritual como del corporal. ¿Cómo podremos obtenerlas en vista de nuestra miseria? ¿Cómo osar pedir las siendo desgraciados y pecadores? Jesucristo se ofrece al Padre por nosotros, le suplica, le ruega nos conceda lo que necesitamos. Y cuando Jesucristo intercede por nosotros, podemos estar seguros de que conseguiremos lo que Jesús pide. "Siempre vivo para interceder por vosotros" ... "Fué oído por respeto a él" (*Hebr. VII, 25; V, 7*).

La profecía de Malaquías y el año misional

Si esta profecía, "Porque desde el oriente hasta el occidente, mi nombre es grande entre las gentes; y en todo lugar se sacrifica y ofrece a mi nombre una hostia pura, porque grande es mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los ejércitos" (*MALACH. I, 11*), esta profecía, repetimos, ha de tener cumplimiento, si los fines del sacrificio de la misa, arriba mencionados han de tener lugar en todo el mundo y verificarse en todos los hombres, es preciso que haya sacerdotes en todas las partes del universo; y para que haya sacerdotes, ministros del Señor, que

celebren este sacrificio, hay que tener misioneros, vocaciones, seminaristas en una palabra: obreros que trabajan en la viña del Señor que propaguen su reinado por toda la faz de la tierra.

No menos explícito se muestra San Pablo (Rom. X, 14 y s.): "¿Cómo invocarán a aquél en quien no creyeron? O ¿cómo creeran a aquél que no oyeron? Pero ¿cómo le oirán si no hay quien les predique? O ¿cómo les predicarán si no se les envía?... ¡Qué hermosos son las pies de los que evangelizan la paz de los que evangelizan las cosas buenas!"

Hay, pues que cooperar por todos los medios posibles, oraciones, sacrificios, misas, comuniones, súplicas, limosnas para que aumente el número de los ministros del Señor; crear becas o semibecas para que los hijos de familias necesitadas puedan, si se sienten con vocación, llegar a engrosar las filas de los sacerdotes, de los misioneros, que lleven la palabra de Dios a las regiones más lejanas, a los villorrios más insignificantes, que celebren el sacrificio puro y santo hasta en los rincones más apartados y los lugares más despreciables.

Cada cual en su orden y en la medida de sus posibilidades, puede aportar su pequeño o grande óbolo a la obra misional. Hoy día en que los misioneros se ven perseguidos en muchas de las misiones; hoy en que sistemáticamente parece que se trata de borrar el nombre de Dios de los corazones de los fieles, donde no está aún muy arraigado y aún en los que tiene fuerte raigambre haciéndolo casi imposible la vida del misionero, del predicador de la buena nueva, hoy es cuando hay que renovar con más empeño, con más celo nuestras súplicas, nuestras plegarias, nuestras oraciones al Padre de las luces y de las misericordias, para que ilumine a todos, gobernantes y gobernados, para que todos vean la luz y con esta luz el error en que se encuentran.

En el Santo Sacrificio de la Misa, sobre todo, al oír la Santa Misa, tengamos la seguridad que tenía la gran Santa Teresa de Jesús cuando decía: En la santa Misa yo estoy segura de obtener todo lo que yo quiero, puesto que yo ofrezco al Padre celestial mucho más de lo que le pido y además es Jesucristo quien pide por mí.

Valor y efectos de la Misa

La celebración de la Santa Misa, como dice San Juan Crisóstomo, vale tanto como la muerte de nuestro Señor Jesucristo en el Calvario. Es de suyo suficiente para obtener las gracias necesarias para convertir a todos los pecadores del mundo, borrar todas las manchas y aplacar todos los dolores y aflicciones. Sin embargo este valor infinito en sí mismo, es condicio-

nado por la criatura imperfecta y finita; es decir está limitado en su aplicación, por la razón arriba dicha o por la disposición divina que dispensa sus gracias y dones con medida, para excitar nuestra fe, nuestra confianza y nuestro amor para con Dios nuestro Señor.

El autor de la imitación de Cristo enumera los principales efectos del santo Sacrificio de la Misa diciendo: "Cuando celebra el sacerdote, honra a Dios, alegra a los ángeles, edifica a la Iglesia, ayuda a los vivos, a los difuntos les dá descanso y él mismo se hace participante de todos los bienes."

P. M. M.

V

CRISTO REY. (Domingo XXII de Pentecostés, 29 de Octubre)

Significado de la Fiesta.

Al instituir el Santo Padre Pío XI la festividad de Cristo Rey, se pudiera decir que no quiso darle otro alcance ni otra significación que la que se desprende de la colecta que, con motivo de dicha festividad, se reza en el oficio de este día.

No es que Jesucristo comience a ser desde dicha declaración, como si no lo fuera antes, rey de todo lo criado y sobre todo de la naturaleza humana y que se exija de la misma y de todas las naciones la sumisión a su dulcísimo yugo y que le aclamen como su verdadero rey y Señor. En semejante solemnidad, nuestra madre la Iglesia, se ha propuesto hacer resaltar de una manera muy solemne y hacer recordar una vez más los títulos de su realeza y las razones que le asisten para reclamar de nosotros sumisión y reconocimiento como nuestro verdadero y legítimo rey.

Realeza de Jesús

Dios mismo le ha constituido como tal desde el principio de los siglos y le ha propuesto como patrón y modelo de los reyes de la tierra. "Por quién los reyes reinan"... "Yo ha sido constituido rey por él". "El Señor me ha dicho: Vos soys mi hijo... Pedid y yo os daré en herencia todas las naciones y extenderé vuestra posesión hasta los últimos confines de la tierra... El Señor me ha dicho: "Sentaos a mi diestra".

Por derecho de nacimiento y de sucesión es Jesucristo nuestro Rey ya que es el descendiente directo y el hijo de los antiguos patriarcas y sobre todo de David y de todos los reyes de Judá.

Por derecho de conquista es también nuestro monarca soberano. El nos ha rescatado con sus trabajos y sufrimientos, y sobre todo con su muerte de la tiranía de satanás. "Reinó Dios desde el madero de la cruz". Tal es trono en que legítimamente se asienta y de donde nace la realeza de nuestro Señor.

El consentimiento de los pueblos todos le reconoce y aclama como a tal y la voz que se oyera a su entrada en Jerusalén la corroboran los demás reyes. "Reyes de Tharsis y de las islas ofrecerán dones" (*Salm. LXXI, 10*).

Nuestra conducta para con nuestro Rey

Siendo su poder infinito, podría muy bien exigir de nosotros una sumisión a su dominio universal de una manera despótica, por decirlo así: pero no, su bondad, que es también infinita, no sufre semejante conducta. Quiere que sus súbditos se sometan libre y espontáneamente a sus mandatos, que rindan su voluntad a la voluntad divina, a la voluntad real, ya que en esta sumisión, en este acto nada hay de degradante para la humana naturaleza.

Puesto que de grado o por fuerza tenemos que admitir su soberano dominio sobre toda criatura, es preciso hacerle reinar en nuestros corazones y en nuestras almas a fin de que las santifique, las inunde de esa paz que vino a traer a este mundo, como verdadero Príncipe de la paz es. Servir a este Señor es reinar.

Desquiciado está el mundo hoy día más que nunca por un egoísmo materialista; busca la paz, pero no la paz que nuestro Rey vino a traer a este mundo, no la paz verdadera, sino una paz que descansa en el poder de las armas y en la voz de los cañones, en el odio y los rencores más viles y bastardos.

En lugar de oír y dejarse guiar por la palabra divina de este Rey espiritual y por las enseñanzas de la Iglesia y de sus pastores, atropellan por todo con una saña diabólica y tratan de destruir y echar por tierra un reinado que, según testimonio divino, no tendrá fin. En vez de seguir las promesas del Bautismo por las que reconocieron y declararon como vasallos de este Rey de reyes, o vivir en conformidad con los dictados de su razón, cual otro lucifer levantan bandera en alto y se declaran en rebeldía contra un Rey de quien reciben continuamente incalculables beneficios y a quien, a la postre, mal que les pese, tendrán que rendirse y obedecer.

Obcecados, como en otro tiempo los judíos, repiten, con diabólico ensañamiento el "No serviré" de su padre lucifer o el "No queremos que éste reine sobre nosotros" del pueblo hebreo.

Como reinaremos nosotros con Cristo

Nuestro jefe, nuestro caudillo reinó y triunfó por la muerte, por el sacrificio por la cruz. Si, pues, nuestro guía y nuestro modelo llegó a semejante realeza, a la conquista de semejante título, a costa de su sangre, no debemos ser coronados nosotros por otras razones ni por otros motivos que por los que le valieron a él tal victoria. Vergonzoso, y muy vergonzoso sería para nosotros el pretender esta conquista por senderos trillados y cuajados de gloria y felicidad terrenales. El sacrificio, el renunciamiento, la muerte deben ser los jalones que marquen nuestro ascenso a ese reinado a que aspiramos.

Después de todo, a todo renunciamos, al proclamar en el Bautismo nuestras solemnes promesas de total renunciamiento. Hemos muerto con Jesucristo y esta muerte entraña un perfecto y completo renunciamiento a todo nuestro ser, a todas nuestras potencias; un holocausto de cuanto somos, en aras de nuestro pacífico y glorioso Rey. Sólo a este precio, después de los sacrificios que hayamos sufrido, seremos glorificados. "Si padecemos con él, con él seremos glorificados" (Cf. *Rom. VIII, 17*).

Rindámonos hoy como súbditos sumisos, como verdaderos vasallos a este nuestro Rey, hoy que le conmemoramos como Rey ungido, y protestémosle con orgullo que de veras y de corazón le reconocemos como nuestro verdadero Monarca y Señor.

Prometámosle trabajar por la extensión de su reinado en las naciones aún sumidas en el sueño de la muerte, de suerte que estas naciones, estos pueblos que todavía no tienen la dicha de conocerle como a tal, sientan la necesidad de su gracia salvadora, se rindan a su yugo suave y le aclamen como a Rey y Caudillo universal. Después de todo es así como lograremos ser reyes y señores aún en este mundo.

P. M. M.

Sección de Casos y Consultas

I.

MATRIMONIOS DE RECIEN CONVERTIDOS

En la misión que está a mi cargo, hay varios recién convertidos que si en otras materias se portan bien, en la cuestión de los matrimonios están de tal modo aferrados a sus costumbres que no hay medio de convencerles a que celebren el matrimonio legal según lo que dispone el nuevo Código Civil en el Capítulo 1 del Título III, libro I. Por otra parte no se pueden considerar esos matrimonios como incluidos en el Capítulo 2 que trata de los matrimonios excepcionales, pues el nuevo Código ha eliminado el artículo 24 de la ley anterior que tenía los matrimonios mencionados como de carácter excepcional y los eximia de la licencia matrimonial.

En vista de lo expuesto pregunto si pueden considerarse esos matrimonios como incluidos en el artículo 78 del Código que dice: "Marriages between Mohammedans or pagans who live in the non-Christian provinces may be performed in accordance with their customs, rites or practices. No marriages license or formal requisites shall be necessary. Nor shall the persons solemnizing these marriages be obliged to comply with article 92."

UN MISIONERO

R. Creemos que en cuanto al matrimonio legal que se requiere en Filipinas se pueden considerar los matrimonios de esas personas de que habla el caso, como incluidos en las disposiciones del citado artículo, con todos los privilegios y exenciones que concede. O en otras palabras, opinamos que esas personas no están obligadas a la forma legal común de celebrar el matrimonio; sino a la forma especial que autoriza dicho artículo 78. Nos fundamos en estas razones:

Primera. Nadie está obligado a lo que es moralmente imposible. Como decían ya los romanos: "Impossibilium nulla est obligatio" (Cels. 1. 185 D. de R. J. 50, 17); y los canonistas expresan lo mismo en aquella conocida regla: "Nemo potest ad impossibile obligari" (C. 6 de R. J. in 6º, 5, 12). Ahora bien la condición de esas personas es tan primitiva en su desarrollo que no armoniza con la forma legal común de celebrar matrimonio, la cual es bastante complicada,

exige organismos administrativos que no hay en esas tribus, e impone gravámenes y gastos que no pueden sobrellevar esas pobres gentes. Como decía el Sr. José López del Castillo al comentar el artículo 24 de la ley anterior: "Dados lo rudimentario de la educación de dichas tribus y la defectuosa organización de gobierno en las mismas no se puede esperar que puedan presentar sus partidas de bautismo o sus certificados de nacimiento, porque no existen, y aquéllas, caso de existir, no pueden reputarse como documentos verídicos que sirvan para certificar la verdadera edad de los contrayentes, por haber sido expedidas relativamente en fecha reciente, al tiempo de ser bautizados". De esto se deduce claramente que esas personas no pueden observar la forma legal común de celebración de matrimonios por lo tanto no están obligados a ella. Pero están obligados a la forma especial que autoriza el citado artículo 78, porque pueden seguirla y por otra parte deben celebrar el matrimonio de un modo legal, y reconocido por el Gobierno.

Segunda. El nuevo Código dice en el artículo 10: "In case of doubt in the interpretation or application of laws, it is presumed that the lawmaking body intended right and justice to prevail." La Comisión Codificadora hace notar en su Report pág. 78 que si bien el artículo citado contiene una regla admitida por todos, se consideró conveniente consignarla en el Código para reforzar la firme determinación de los juzgados a evitar toda injusticia que pudiera deducirse como aparentemente amparada por una interpretación de la ley.

Según esto la presunción en el caso propuesto es en el sentido de que el Congreso no ha querido imponer a esas personas la observancia de la forma legal común de contraer matrimonio, puesto que eso sería una injusticia contra ellos dada su impotencia involuntaria de cumplirla como se ha dicho. Sino que ha querido y se contenta con la observancia por ellas de la forma acostumbrada entre ellas según sus prácticas y ritos civiles.

Tercera. La modalidad del nuevo Código en prescindir con un cuidado hasta escrupuloso de cuanto se refiere a la religión es otro argumento que nos confirma en lo que decimos. En efecto esos recién convertidos que en la celebración civil de sus matrimonios obran como sus antepasados paganos y como los demás paganos, sólo se diferencian de ellos en el carácter bautismal y en que en lo demás viven como los cristianos. Ahora bien todo eso a los ojos de la ley es indiferente casi no significa nada. De modo que ante la ley esos recién

convertidos son tan paganos como los otros y por lo tanto los incluye en las disposiciones del citado artículo 78.

Cuarta. Finalmente la intención clara de la ley como se ve por el segundo apartado del mismo artículo es dar todas las facilidades para que esos que han principiado la entrada en la vida civilizada, vayan acomodándose poco a poco a sus muchas exigencias y limitaciones. Nada, pues, más conforme a esa intención que la interpretación que damos a la ley en el sentido benigno y condescendiente de modo que por ahora y hasta que se amolden a la vida civilizada puedan esas personas celebrar su matrimonio según la forma que reconoce y sanciona en su artículo 78.

Cuanto hemos expuesto se refiere, como se comprende, al matrimonio legal, no se refiere al matrimonio religioso, pues en esta materia bien ciertos estamos de que los misioneros hacen lo posible para persuadir a esos recién convertidos que lo celebren según las prescripciones de la Iglesia. Pero ese matrimonio el único real y verdadero, como se hace después que ha tenido lugar el otro legal según las costumbres de la tribu, se considera por el Código en el artículo 77 como una ceremonia puramente religiosa, y exento por lo tanto de las prescripciones del citado Código. Es de aplaudir la costumbre de algunos misioneros de exigir de los contrayentes que celebran el matrimonio en la forma dicha o sea según sus costumbres y ritos, un affidavit de haber celebrado el matrimonio en esta forma, para la mejor seguridad en el futuro.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II.

PLURALIDAD DE NOMBRES EN UN BAUTIZADO

¿Se puede o se debe admitir que un niño bautizando tenga cuatro nombres por ejemplo, Ramón, Luis, Mateo y Cirilo porque así lo piden con insistencia los padres o padrinos del bautizando para recordar el nombre de los abuelos, parientes o tatarabuelos en la persona del niño? Si esto se puede ¿deben apuntarse estos cuatro nombres en el Fe de Bautismo del niño o en los Libros Canónicos? O se debe exigir que el niño tenga un sólo nombre?

UN PÁRROCO

R. 1o. Se pueden poner varios nombres al bautizando, y si lo piden los padres o los padrinos, el párroco no puede negarse, pues la imposición de nombres a los niños bauti-

zandos es derecho de los padres y padrinos. (Vid. Capello De Sacramentis I, n. 179; Antoñana "Manual de Liturgia Sagrada" n. 500; Coronata "De Sacramentis" Vol. I, n. 142).

2o. Se deben anotar en la Fe de Bautismo del niño y en los Libros Canónicos, pues el canon 761 manda que aún en el caso de que a pesar de la negativa del párroco los padres se empeñen en poner al niño bautizando un nombre que no sea cristiano, debe poner ese nombre en el libro de Bautismo aunque añadiendo otro nombre cristiano que el párroco debe poner al bautizando. De esto se infiere que se deben poner también los otros nombres que quieren los padres máxime si son cristianos. Los Autores suelen proponer con aprobación lo que enseña Martinucci: "Si plura nomina baptizando imponuntur, solent communiter pronunciari omnia nomina prima vice, in ipso Baptismatis momento, et quam dimittitur Baptizatus; reliquis vicibus primum tantum nomen pronunciatur" (Manuale Sacrarum Caeremoniarum, vol. II, pág. 458 nota (1). Tercera edición corregida y aumentada por I. B. M. Menghini).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III.

USO DEL TRAJE TALAR AL CELEBRAR MISA

Deseo saber lo siguiente: Estando mandado que para celebrar Misa se vista siempre traje talar o sotana los capellanes del Ejército ¿gozan de algún privilegio para dejar de usar la sotana, y decir Misa vistiendo los ornamentos sacerdotales sobre el traje de seglar?

UN SACERDOTE.

No creemos que, por lo menos actualmente y después de terminada la guerra y concretándonos a Filipinas, tengan los capellanes del Ejército algún privilegio para hacer lo que el consultante pregunta. En las facultades que el Papa Pío XII concedió por medio de la Consistorial el año 1939 (Vid. A.A.S., vol. XXXI pág. 710-713) a los capellanes castrenses no figura esa facultad, y además esas facultades eran sólo para el tiempo de guerra. Como la ley contenida en el can. 811 párrafo 1 sigue en vigor, la dispensa de la misma, siendo como tal una cosa odiosa, debe constar de un modo claro y manifiesto. Si hay algún privilegio a favor de los capellanes en esa materia conviene que se publique para que no cause mala impresión

ver que no se cumple esa disposición de la ley. Cuanto decimos es en el caso de que sea verdad lo que el consultante expone.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV.

SOBRE LA OBSERVANCIA DE UNA RÚBRICA

Está mandado por las rúbricas que el sacerdote celebrante salga a decir Misa y regrese después a la sacristía, capite cooperto (Vid. Ritus servandus in celebratione Missae, §§ II, n. 1 et XII, n. 6), se observa que en muchas iglesias esto no lo hacen. ¿Existe alguna dispensa sobre este particular, para aquí en Filipinas?

UN SACERDOTE

R. No hay aquí dispensa de la rúbrica que cita el consultante. Al contrario el Concilio de Manila manda en el no. 415 lo siguiente de conformidad con la Constitución "Quo primum" de San Pío V que se pone al principio del Misal: "Omnes sacerdotes Missam iuxta ritum, modum ac normam, quae per Missale Romanum traduntur, decantent ac legant."

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V.

DISTRIBUCIÓN DE LA SAGRDA COMUNIÓN

He visto algunas veces que en Misas solemnes, el sacerdote distribuye la Sagrada Comunión con las vestiduras sagradas inmediatamente después de la Misa solemne. ¿Es conforme a las sagradas leyes de la Iglesia esa práctica?

UN SACERDOTE

R. No es conforme eso a las disposiciones de la Iglesia. En efecto el canon 846 es muy explícito sobre esto: "Cualquier sacerdote puede administrar la comunión: (a) dentro de la Misa; (b) *si celebra privadamente*, (o sea Misa rezada) también inmediatamente antes de ella, o inmediatamente después de la misma". De modo que el canon concede dos facultades una general para todos los sacerdotes sea que digan Misa rezada, sea que celebren Misa cantada o solemne, esta facultad consiste en que todos los sacerdotes pueden dar la comunión *dentro de la Misa*. Otra especial sólo para los que

dicen Misa privada o rezada, y es que pueden también dar la comunión inmediatamente antes o después de la Misa, revestidos con las mismas sagradas vestiduras incluso el manipulo que usaron en la Misa y eso aún en el caso que ésta fuere de requiem y con vestiduras de color negro. Pero eso no se permite en las Misas solemnes o cantadas. Así que esa práctica o costumbre no está en conformidad con lo que la Iglesia dispone.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

VI.

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL

En mi parroquia la patrona es el Sagrado Corazón de María. Por costumbre suele celebrarse en el mes de Julio, y de hecho la acabamos de celebrar. Pero como la Iglesia ha fijado el día octavo de la Asunción de Nuestra Señora, para la fiesta del Corazón de María, me parece mejor que de aquí en adelante celebremos la fiesta patronal ese día, y así se lo he dicho a los fieles que están conformes. En relación con eso deseo preguntar: primero si puedo hacer eso; segundo si tengo que decir otra vez la Misa pro populo ese día en que celebraremos de nuevo la fiesta patronal.

UN PÁRROCO

R. Creemos que se puede hacer ese cambio pero contando antes con el permiso del Sr. Obispo. Nos fundamos para decir eso en que la Iglesia desea que todos nos conformemos con ella en la celebración de las fiestas que ha instituido. Pero como se trata de un asunto importante que afecta a toda la parroquia y no sólo ahora sino también en lo futuro, opinamos que se debe antes contar con el beneplácito del Ordinario, y conviene además consignar ese traslado en un documento auténtico que se guarde en el archivo de la parroquia, y otro ejemplar en el archivo de la Curia, para que el hecho conste en el futuro.

Con respecto a la Misa pro populo una vez que el párroco la aplicó el día en que se tuvo la fiesta este año no hace falta que vuelva a decirla en el día nuevo de la fiesta patronal según aquella conocida regla: "Bona fides non patitur, ut semel exactum iterum exigatur" 83 in Sexto, o como decían los romanos: "Bona fides non patitur ut idem bis exigatur" (57 D. de Reg. jur.)

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA. — **Acta Apostolicae Sedis.** — Vol. XXXXII, N. 7. — 22 de Mayo de 1950.—S.S. Pío XII; Solemne canonización del Beato Antonio María Claret, Arzobispo, en la Basílica Vaticana el día 7 de Mayo de 1950. La petición oficial reza así: “Regocíjese la Católica España, tierra nunca vacía de santidad. Con nuevo fulgor sonríe desde su ciclo un astro nuevo, e infunde su luz en los resplandores de los demás astros. Antonio María Claret va a ser declarado Santo con sentencia infalible. Tienen los obreros, los sacerdotes, los Obispos, tienen en él todos un preclaro ejemplo que imitar.” El Papa pronuncia la sentencia solemne, fijando la fiesta del nuevo Santo en el día de su muerte, 24 de Octubre, y en la Homilia ensalza a San Antonio María Claret como obrero textil en su juventud y luego como sacerdote apóstol, como Obispo, como confesor de la Reina Isabel II y como fundador. —Constituciones Apostólicas: I) Separando de la diócesis de Zamboanga, Filipinas, la provincia civil de Dávao y erigiendo en ella una Prelatura *nullius* (Veáase en *Bol. Ecl.*, Julio 1950, p. 437); II) De la Archidiócesis de la Paz en Bolivia, se desmembra una parte del territorio que se erige en Prelatura *nullius* Corocoreense.—Letras Apostólicas: I) Se eleva a Basílica menor la iglesia de la Virgen María de “Csikgomlyo”, diócesis de Alba Julia, Rumania; II) San Casimiro, confesor, es nombrado Patrono principal de toda la juventud de Lituania; III) La Inmaculada Concepción, vulgarmente Nuestra Señora de Lanka, es declarada celestial Patrona de Ceylán; IV) La iglesia parroquial dedicada a los Desposorios de la Virgen María en Viena, Austria, es honrada con el título y los privilegios de Basílica menor; V) Erigiendo y constituyendo a perpetuidad la *Federación de Universidades Católicas de Estudios*: estas Letras Apostólicas están dadas a 27 de Julio de 1949, a petición del Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sda. Congregación de Estudios (Cf. *Bol. Ecl.*, Febrero 1950, p. 146); VI) Donando a la Universidad Romana de Estudios la iglesia dedicada a la Eterna Sapiencia, erigida en los campos de la misma Universidad a cuenta de S.S. Pío XII, según pacto firmado por el Papa y el Rector Magnífico a 30 de Junio de 1947: las Letras de donación llevan la fecha de 22 de Marzo de 1950.—Cartas: I) Al Excmo. Sr. D. Francisco Beretti, Arzobispo Titular de Leontópolis en Panfilia y Comendador del Colegio del Espíritu Santo en Roma, felicitándole como a condiscípulo las Bodas de Oro Sacerdotales; II) A los Revmos. PP. Kiliano Lynch, General de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y Silverio de Santa Teresa, General de los Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, al cumplirse el VII siglo de la institución del sagrado Escapulario del Carmen. Nos parece conveniente dar aquí traducido, aunque sea un poco largo, el párrafo central de esta Carta del Papa:

“Es ciertamente el Sagrado Escapulario, en cuanto hábito Mariano, señal y prenda de la protección de la Madre de Dios; mas no piensen los vestidos de este hábito que ellos van a conseguir la salvación con la pereza o desidia espiritual, siendo así que avisa el Apóstol:” con miedo y temblor obrad vuestra salvación” (*Filip.*, II, 12). Todos los Carmelitas pues, que, ya en los claustros de la primera y segunda Orden, ya en la tercera Orden, regular o secular, ya en los cofradías, pertenecen a una misma familia de la Madre Santísima con peculiar vínculo de amor, tengan para sí en el memorial de la misma Virgen un espejo de humildad y de castidad; tengan un breviario de modestia y sencillez en la misma ingenua estructura de la prenda; tengan principalmente en la misma veste, que llevan día y noche, significadas con elocuente símbolo las plegarias, con que imploran el divino auxilio; tengan en fin aquella consagración al Corazón de la Virgen Inmaculada, que poco ha también hemos recomendado sobremanera. Y no faltará ciertamente la piadosísima Madre, en que sus hijos, que expían las culpas en el Purgatorio, cuanto antes, por su intercesión ante Dios, según la tradición llamada Privilegio Sabatino, consigan la eterna patria”.

III) A los RR. Padres de la Compañía de Jesús, que trabajan en editar la revista “La Civiltá Cattólica”, al cumplirse siglo de la fundación de dicha revista; IV) Al Emmo. Sr. Protodiácono de San Nicolás en la Cárcel Tuliana Card. Canali, Penitenciario Mayor y Presidente de la Comisión Pontificia para el gobierno del Estado de la Ciudad Vaticana, al celebrar su Jubileo de Oro de la ordenación sacerdotal.—Alocución a un grupo de Profesores y Estudiantes de universidades y Escuelas de Francia peregrinos en Roma, el 10 de Abril de 1950 (Veáse en *Bol. Ecl.*, Septiembre 1950, pág. 587).

SAGRADAS CONGREGACIONES.—*Consistorial*: Provisión de Iglesias, y entre ellas:—“*Titulari episcopali Ecclesiae Acarassensi, Exc. P. D. Constantium Jurgens, hactenus Episcopum Tuguegaraoanum*” (p. 399).—*Ritos*: I) Introducción de la causa de beatificación y canonización de la Sierva de Dios María Teresa Scherer (+ 16 de Junio de 1888), cofundadora y primera Superiora General de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Cruz de Ingenbohl (Suiza), de la Tercera Orden de San Francisco; II) Decreto del *Tuto* para la canonización de la Beata Ana de Jesús de Paredes, Virgen, Terciaria de San Francisco, natural del Ecuador, muerta en 26 de Mayo de 1645 antes de cumplir los veintisiete años de edad.

TRIBUNALES.—*Sagrada Penitenciaría*: Decreto de la nueva edición de la Colección de Preces y Obras Indulgenciadas, 30 de Enero de 1950.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA: Audiencias solemnes del Santo Padre concedidas a la Gran Duquesa Carlota de Luxemburgo, 26 de Abril de 1950; al Presidente de Irlanda, Sean T. O’Ceallaigh, 28 de Abril de 1950 (Cf. *B.E.*, Agosto de 1950, p. 568); al Canciller Federal de la República

de Austria, Dr. Leopoldo Figl, 15 de Mayo de 1950.—Sesiones de la Sagrada Congregación de Ritos del 18 de Abril y del 23 de Mayo.—Nombramientos y Condecoraciones.

Vol. XXXXII, N. 8.—9 de Junio de 1950.—S. S. Pío XII; Solemne canonización de las Beatas Bartolomea María Capitanio y Catalina Vicenta Gerosa, vírgenes, en la Basílica Vaticana el 18 de Mayo de 1950. Las fiestas de las Santas se fijan en los días 27 de Julio y 28 de Junio respectivamente. En la homilia ensalza el Santo Padre la hermosura de la virginidad cuando va unida al fulgor de la caridad.—Constituciones Apostólicas: I) La Prefectura Apostólica de Formosa, que hasta ahora comprendía toda la isla y estaba encomendada a los PP. Dominicos de Filipinas, se divide en dos Prefecturas Apostólicas, una llamada *Kaoh-sungense*, que sigue al cuidado de los PP. Dominicos, y otra, la *Tai-pehense*, que comprende las provincias civiles de Taipeh, Shinchu y Hoalien, y se encomienda a la Congregación de Discípulos del Señor, cuyos miembros son sacerdotes chinos; II) De la diócesis de Springfield, Illinois, America del Norte, se desembra el condado civil de Worcester y se erige en él la nueva diócesis de Wigornia.—Letras Apostólicas: I) San Juan Bosco, confesor, es nombrado Patrón principal de la Asociación de Editores Católicos de Italia; II) Se dan los honores de Basílica menor a la iglesia catedral de Medellin, Colombia; III) Creando la Delegación Apostólica de Dakar, que extiende su jurisdicción a los territorios misionales del Africa continental e insular sujetos al dominio francés, incluida la isla de Madagascar y otras; IV) Se eleva a Basílica menor la iglesia catedral de San Lázaro de Autun, Francia; V) La Virgen María, bajo el título de "in Via", es declarada celestial Patrona, coprincipal con San Venancio Mártir, de la ciudad y de toda la Archidiócesis de Camerino, Italia; VI) La Delegación Apostólica de Indonesia, se eleva a Inter-nunciatura Apostólica por haberse entablado relaciones diplomáticas entre la vecina República y la Santa Sede.—Cartas: I) Al Emmo. Card. Maximo Massimi, Prefecto del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y Camarero del Sacro Colegio, en el Quincuagésimo Aniversario de su sacerdocio; II) Al Excmo. Sr. D. Paulo Giobbe, Arzobispo Titular de Tolemada en Tebaida y Nuncio Internuncio en Holanda, al cumplirse cinco lustros de su consagración episcopal; III) Al Revmo. P. Juan Bautista Janssens, Prepósito General de la Compañía de Jesús exhortándole a promover las Congregaciones Marianas; IV) Al Excmo. Sr. D. José VII Ghanima Patriarca de Babilonia de los Caldeos, en las Bodas de Plata de su Episcopado.—Alocución al Excmo. Sr. H. E. Sukardjo Wir-yopranoto, Representante de Indonesia ante el Vaticano (Cf. *B. E.*, Septiembre de 1950, p. 645).

SAGRADAS CONGREGACIONES.—*Consistorial*:—Decreto cambiando los límites entre las diócesis de Montreal y de Cuneo en el Piamonte, Italia.—*Propaganda Fide*: I) Decreto mudando los límites entre los Vicariatos

Apostólicos Mbeyaense y Karemense de los PP. Blancos, en el Africa Oriental Británica; II) El Vicariato Apostólico de Batavia se llamará en adelante Djakartano; III) Provisión de Iglesias. Notamos la siguiente: "*die 12 Martii*".—Titulari episcopali Ecclesiae Saccaeotense R. P. Dominicum Hoan-van Doan Ordinis Praedicatorum, quem constituit Vicarium Apostolicum de Bac-Ninh (Cf. *B. E.*, Julio de 1950, p. 491. Según noticias posteriores ha ido a Roma a ser consagrado en este mes de Septiembre); IV) Nombres.—*Ritos*: Decreto acomodando las rúbricas del Pontifical Romano a la Constitución Apostólica *Sacramentum Ordinis* del 30 de Noviembre de 1947 (Pensamos publicarlo en algún número siguiente).

DIARIO DE CURIA.—Audiencia al Embajador de Indonesia. Nombres y Condecoraciones. Entre los Caballeros de San Gregorio encontramos (p. 460) nombrado el 25 de Junio de 1949 al Sr. Atilano José T., de la diócesis de Zamboanga (Cf. *B. E.*, Junio 1950, pág. 433).—Necrología: Desde el 22 de Abril al 3 de Junio pasaron a mejor vida 2 Arzobispos y 7 Obispos: el primero fué Msgr. McNicolas, muerto el 22 de Abril de 1950 (Cf. *B. E.*, Julio de 1950, p. 490).

ESPAÑA. — Homenaje al Rey de los Mártires. — En el Santuario Nacional de Cristo Rey, erigido en la ciudad de Valladolid, se celebró el 12 de Abril de 1950 una fiesta impresionante. La tarde anterior se había tenido la Hora Santa, predicada por el Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela Excmo. Dr. Carmelo Ballester y Nieto, C. M.

En la mañana del día 12 celebró Misa solemne pontifical el Obispo de Santander Excmo. Sr. Dr. José Eguino Trecu, asistiendo 22 Prelados entre Arzobispos y Obispos, multitud de sacerdotes, religiosos y seminaristas venidos de las 42 diócesis españolas, las autoridades civiles militares presididas por el representante del Jefe del Reino y numerosos fieles. Después de la Misa se organizó una procesión al Santuario Nacional, llevando en dos artísticas andas, a hombros de cuatro sacerdotes seculares y cuatro religiosos, dos álbumes grandes y riquísimos, en cuyas páginas primorosamente adornadas están escritos para perpetua memoria los nombres de los eclesiásticos que de 1936 a 1939 cayeron envueltos en su propia sangre, víctimas del odio contra Cristo y su Iglesia. Son exactamente: 12 Obispos; 4266 sacerdotes; 2,489 religiosos; 283 religiosas; 249 seminaristas; en total 7,299.

Llegada la procesión al Santuario, el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. Antonio García y García, dirigió la palabra a la innumerable multitud, comentando el mensaje del Jefe del Reino, dado a la nación el 1 de Abril, y explicando que con este acto de veneración a las víctimas de España no se intenta prevenir el juicio de la Iglesia, que aún no los ha declarado santos ni beatos, en prueba de lo cual el único acto litúrgico fué un solemne responso por el eterno descanso de sus almas.

Después de la alocución el Sr. Arzobispo tomó uno de los álbumes y el representante del Jefe del Reino el otro, y los llevaron con mucha reverencia al altar del Rey de los Mártires, quedando depositados allí en lugar conveniente.

El mensaje del Jefe del Reino comentado en su alocución por el Sr. Arzobispo dice así:

“Madrid, 1 de Abril de 1950.

“Rindo homenaje a los 12 Obispos, 4,000 sacerdotes, 2,000 religiosos, 200 religiosas y millares de personas piadosas que murieron perseguidos por razón de su fe confesando al Señor.

“Frente al rencor satánico de sus verdugos, ofrecieron su mansedumbre y su perdón. El odio sectario de los enemigos de Cristo alfombra el camino de su gloria. Aportación cuantiosa al martirologio de la Iglesia no igualada por ningún otro pueblo en esta nuestra era.

“Si el ofrecimiento de la vida constituye el más grande y hermoso de los holocaustos, la sangre de los mártires es la que sin duda mueve más al Corazón amantísimo de Jesús.

“Legión angélica de 7,000 mártires, valiosos intercesores de la Patria que tanto amaron. Ellos fueron parte principalísima de nuestra victoria y hoy fieles celadores de nuestra grandeza. ¡Dichosa la tierra que cuenta con tales hijos, pues no puede ser abandonada de la mano de Dios!

“Ante su recuerdo besemos la tierra bendita de nuestra Patria que regó su sangre y acogió sus restos.—F. FRANCO”.

VIETNAM. — Carta edificante. — Como obsequio a la Santísima Virgen del Rosario en su mes de Octubre copiamos la siguiente carta, que nos escribe el Excmo. Sr. Vicario Apostólico de Haiphong sobre la ejecución del programa publicado en *B. E.*, Agosto, p. 569.

“Haiphong y 3 de Agosto 1950

“Mi muy querido connovecido:

“La veneranda Imagen de Ntra. Sra. de Fátima, que nos traía el P. Pablo López en barco desde Marcella, nos llegó en avión desde Saigon a Haiphong el 7 de Julio. Tomé esa decisión porque el barco venía con retraso y ya todo estaba preparado para el domingo 9 de Julio. Efectivamente el P. Pablo, que continuó su viaje en barco, no llegó a Haiphong hasta el domingo por la tarde.

“El mismo día que la trajeron a casa, llamé al fotógrafo que nos sacó la foto, que le envió adjunta, en la terraza enfrente de mis habitaciones.

“Habían levantado un muy artístico y monumental altar—16 metros de altura en una amplia y espaciosa esplanada que hay junto al puerto donde debía celebrar la misa al aire libre, y luego desde allí la procesión hasta la Iglesia Catedral. Así se hizo. Pero la Ssma. Virgen quiso probar un poquito nuestra débil fe... Llevábamos 15 días de lluvias continuas y torrenciales, particularmente las mañanas. El domingo 9 de Julio amaneció un día espléndido. Todos más contentos que unas pascuas. Yo me encontraba en mi oratorio haciendo mis ejercicios muy devoto... Pronto mi devoción empezó a decaer cuando observé que la oscuridad iba en aumento; salí a ver y pude observar que empezaban a levantarse nubes de mal aguero... A la media hora ya empezó a llover. A las 8 de la mañana llovía seriamente. No obstante monté en el coche y acompañado de algunos PP. (Moreno y A. González) me fui al lugar donde debía celebrar la Misa, decidido a todo, venga lo que viniere. Me quedé espantado. Ya estaba aquel espacioso lugar archipleno de fieles devotos, franceses y vietnamitas rezando a coros el santo rosario, todos impávidos sin parar mientras en la lluvia que ya era copiosa. En esto llegaron las autoridades franco-vietnamitas, civiles y de la Marina. Salí del coche y llevando a la veneranda Imagen envuelta en preciosa tela de seda (una devota persona me había regalado la tela para el caso) subí al altar donde empecé a revestirme. Cada uno se colocó en su sitio respectivo, quienes con un simple pañuelo en la cabeza, quienes con sus paraguas, quienes con sus impermeables, buscaban modo de refugiarse contra la lluvia. El suelo encharcado. Los manteles de altar chorreando agua... Colocamos la Veneranda Imagen en el altar bajo dosel y, protegido por los paraguas de mis catequistas, empecé la misa.—La banda de música militar francesa, la Coral compuesta de soldados y marinos franceses, de civiles franco-vietnamitas, de los catequistas y semenaristas de la misión, en sus puestos y cumpliendo su cometido tranquilamente como si nada pasara. Nadie se movió ni se volvió. Todos impávidos y tranquilos cada uno en su puesto. Con la patena tuve que cubrir la hostia para consagrar para que no se mojara. Las hojas del misal se pegaban unas a otras...

“Estaba en el evangelio y un ruido me distrajo: eran dos palomitas, blancas como la nieve, que vinieron a ponerse sobre el altar, junto a mí, detras del misal y allí permanecieron todo el tiempo. Al poco tiempo otro ruido mas estridente me distrajo aún más: era el ruido de los motores de los aviones de la marina enviados el afecto, que volaban a muy baja altura, sobre el altar y sobre los asistentes echando flores en honor de la Ssma. Virgen.—Hacia el Sanctus empezó a escampar y a la consagración ya teníamos un tiempo espléndido que duró todo el día. La Ssma. Virgen quiso probar nuestra débil y flaca fe.

“Al final de la misa pronuncié mi discurso en francés y entonces aparecieron otros cuantos aviones enviados desde Hanoi, volando también a muy baja altura y derramando agua de colonia sobre el altar y sobre los asistentes. No obstante los micros y altavoces, el ruido de los motores era más fuerte. Tenía que interrumpir mi discurso cuando pasaban por encima. Una de esas veces les envié una solemne bendición.

“Terminada la misa, antes de empezar la procesión, el Señor Alcalde de la Villa de Haiphong, vietnamita y pagano, pronunció un discurso de circunstancias muy apropiado. Luego la primera autoridad francesa de Haiphong, en nombre de la población católica de Haiphong, pronunció otro discurso muy bien.

“Terminados estos discursos, un P. vietnamita, el P. Hoa, universitario de Sto. Tomás, por el micro y alta voces fué llamando a cada uno de los 30 y tantos grupos que formarían parte oficial de la procesión, para que se pusieran en orden de marcha. Se tardó más de media hora.

“Habían preparado unas andas-carroza para conducir la veneranda Imagen de la Sma. Virgen que fué conducida y llevada por sacerdotes, españoles, franceses, canadienses y vietnamitas hasta la Iglesia. La procesión debía recorrer las principales calles de Haiphong, más de 1 kilómetro de distancia. La Cruz y ciriales llegaban a la entrada de la Iglesia catedral y la carroza de la Virgen aún estaba en su puesto.

“Se habían retirado de la Iglesia todos los bancos para que hubiera más local. Pero solamente para los que seguían oficialmente la procesión, de seis en fondo, no hubiera habido bastante local dentro de la Iglesia. Los primeros que llegaban entraban por la entrada principal y salían al patio y jardín de la Misión para dar lugar a los demás que seguían. Aún así no pudieron entrar más que una mínima parte. Pero como habíamos establecido un buen servicio de micros y alta-vozes desde el altar donde se dijo la Misa hasta la Iglesia, todos, dentro y fuera, cerca o lejos, podían muy bien oír todos los discursos y seguir los rezos y los cánticos y todas las ceremonias. Allí pronuncié mi discurso en vietnamita, luego leí la consagración de todo el Vicariato al Corazón Inmaculado de María, en francés y en vietnamita. Al final cantamos un solemne *Te Deum* y terminamos con la bendición Papal que dí a los fieles con indulgencia plenaria. Pasaban de las 12.

“Todo resultó solemnísimos, grandioso. Un entusiasmo y fervor indescriptibles un orden admirable, sin tener que lamentar el menor disturbio. Silencio de las masas religioso y respetuoso. Se calculan en más de 50 mil personas las que asistirían, la mayor parte, como puede soñar, infieles. Todos, franceses, chinos y vietnamitas han quedado grandemente impresionados, a tal punto que aún hoy día no se habla de otra cosa. He recibido infinidad de parabienes y felicitaciones por el extraordinario y grandioso resultado de todas las ceremonias.

“El 29 de Julio la “Virgen Peregrina” fué a visitar los cristianos de Haiphong donde ha permanecido una semana. Primero a la Iglesia de los BB. Mártires hasta la Iglesia de la Misión. Esta granulación que me ha salido, me impidió acompañar a la Sma. Virgen, como era mi deseo. No obstante el domingo me fuí por allá, y por la tarde pude asistir un poco a la procesión y luego al final en la Iglesia, donde también dí la bendición Papal con indulgencia plenaria. Pasaban de las 10 de la noche cuando terminamos.

“El 15, fiesta de la Asunción de la Sma. Virgen, por la mañana tendrá lugar la consagración del nuevo Obispo de Hanoi, Mons. J. M. Khue. Por la tarde tendrá lugar el grande recibimiento que Hanoi hará a la “Virgen Peregrina”. Allí permanecerá una semana. El nuevo Obispo ha prometido construir un nuevo templo en Hanoi en honor de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima. Luego irá a Bui Chu y a Phat Diem.

Su connovicio.

✠ FR. FRANCISCO GÓMEZ, O P.
Vicario Apostólico de Haiphong”

FILIPINAS

Jubileo de diamante de la Sociedad del Verbo Divino. — El día de la Natividad de la Virgen, 8 de Septiembre del Año Santo de 1950, en todos lugares de Filipinas, como en todos lugares del mundo, donde la Sociedad del Verbo Divino tiene algún establecimiento, se celebró con sencillez el 75º aniversario de su fundación. Nació esta benemerita Sociedad en la fiesta del Nacimiento de la Virgen María de 1875, en el lugarejo de Steyl, Holanda, siendo su fundador el Siervo de Dios P. Arnoldo Janssen. Creció con la rapidez del grano de mostaza evangélico y se hizo un árbol gigantesco que hoy cuenta más de 5,000 miembros esparcidos por 21 países, fructificando por doquier en misiones, seminarios, colegios, librerías religiosas, publicaciones, y todo género de obras de apostolado. Cuenta hoy día con un Cardenal, el primero en Extremo Oriente, Su Eminencia Tomas Thien, chino de nación; 2 Arzobispos, 11 Obispos, 2,131 sacerdotes, 546 escolásticos, 1,174 hermanos legos, 457 novicios, 2,431 alumnos.

A Filipinas llegaron en 1909, llamados por el Obispo diocesano de Nueva Segovia, que entonces era el Excmo. D. Jaime Carrol. Al presente trabajan en el Archipiélago 1 Prefecto Apostólico, el de Mindoro, Rmo. P. Henry Ederle, 166 sacerdotes, y 15 hermanos legos, diseminados en las provincias de Cagayan, Ilocos Norte y Sur, Abra, Pangasinan, Zambales, Manila, Quezon City, Mindoro, Capiz, Cebú, Leyte y Bohol. Dirigen la Universidad Católica de San Carlos, Cebú; 4 Seminarios, los de Vigan, Binmaley (Lingayen), Tanauan (Leyte), y Tagbilaran; 8 colegios, 18 high schools, varias escuelas elementales, 37 misiones y parroquias, y la bien conocida librería religiosa llamada Catholic Trade School, en Oroquieta 1916, Manila.

En 1934 fundaron en la extensión de calle España, New Manila, Quezon City, un seminario misionero para jóvenes filipinos que desean ingresar en la Congregación: en él se han formado o se están formando los miembros filipinos de la Sociedad del Verbo Divino, que son 19 sacerdotes, 6 escolásticos, 17 novicios y 3 hermanos legos.

El actual Provincial de la Congregación en Filipinas es el M.R.P. Herman Kondring, S.V.D., a quien *Boletín Eclesiástico* manda por estas líneas su felicitación, extensiva a toda la Sociedad en Filipinas y en el mundo.

ARCHIDIOCESIS DE MANILA.—Las próximas fiestas de la Virgen del Rosario.—Prometen ser tan espléndidas como de costumbre a juzgar por el Programa impreso que se nos ha enviado y que agradecemos. En la portada aparece un grabado en colores de la veneranda Imagen en su actual trono de la iglesia parroquial del Smo. Rosario, U.S.T., donde espera la construcción de su sede tradicional, el convento de Santo Domingo, que según rumor público comenzará pronto en Quezon Boulevard de Quezon City, cerca de la rotonda de calle España.

El solemne novenario se celebrará en los días 30 de Septiembre a 8 de Octubre, con Misas rezadas de 4:30 a 8:30 y tres Misas cantadas cada día a las 5:30, 6:30, y 7:30 a.m. menos el día 1 y el día 8, que habrá dos Misas cantadas a las 5:30 y 8:30 y la última rezada será a las 10:30. El coro del Seminario Central se encargará de la parte musical en la primera Misa de todos los días y de la Misa Mayor el primer domingo y el día de la Naval. De las otras Misas se encargará el Departamento de Educación Física (señoritas) de U.S.T. bajo la dirección de la Profesora Mina Custodio.

Por la tarde, a las 5:30, Exposición del Santísimo, Rosario, Oración a San José, Sermón, Novena, Salve, Bendición y Despedida. La música estará a cargo del Seminario Central y de la Escuela de Tiples con acompañamiento a toda orquesta. Los sermones serán predicados por PP. Dominicos de Santo Tomás y de San Juan de Letrán. El sermón en la Misa Mayor del día 1 y del día 8 serán en inglés.

El domingo, Octubre 8, a las 5:30 de la tarde saldrá la Procesión de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, recorriendo las siguientes calles: U.S.T. Campus, España (derecha), P. Paredes, Quezon, Dapitan, Forbes, España, U.S.T. Campus, donde terminará con la lectura del acto de consagración del mundo al I. Corazón de María.

Avaloran el Programa una hermosa fotografía del interior de la iglesia del Santísimo Rosario, U.S.T., y dos planos de los lugares donde han de colocarse las distintas secciones al empezar y terminar la Procesión. Inclúyense también datos interesantes para los devotos del Rosario, que son todos los fieles en Filipinas: Las quince promesas de la Virgen del Rosario; el acto de Consagración del género humano al Inmaculado Corazón

de María por el Papa XII; noticias sobre la Cofradía del Rosario y otras asociaciones rosarianas, y modo de rezar el Rosario.

Durante todo el mes de Octubre seguirán en la iglesia Parroquial del Santísimo Rosario, U.S.T., cultos prescritos por el Pontífice Leon XIII, y enriquecidos con muchas indulgencias. Por la mañana, Misas rezadas de 4:30 a 7:30. Por la tarde las 5:30, Exposición del Santísimo, Rosario, Oración a San José, Meditación, Bendición, Salve, Despedida.

DIÓCESIS DE NUEVA CACERES. — Nueva Publicación. — Nos ha llegado el primer número de la revista *Regina*, organo oficial de la Curia de Naga de la Legión de María. Se abre con un ferviente mensaje del Obispo diocesano Excmo. Sr. D. Pedro P. Santos, D.D., que recibe con júbilo esta publicación. “Es ciertamente—dice—una manifestación clara del aprecio de la Legión por el apostolado de la prensa, la lucha por la cual debiera levantar a las almas grandes a mayores esfuerzos por el éxito de este apostolado.”

Regina tiene el formato de un pequeño periódico de 8 páginas a tres columnas, y, además de la sección inglesa que es la más extensa, tiene otra sección en bicol.

Copiamos en inglés el cuadro de redactores:

“*Editor-in-Chief*—Sister Zenaida Bautista

Contributing Editors

English Section: Sister Rosa San Buenaventura

Sis. Rosa Fajardo

Sis. Virginia Rojano

Sis. Petra Guinto

Sis. Emilia Martires

Sis. Catalina Omaña

Brother Simeon Amores

Bicol Section:

Bro. Martin Don

Sis. Felicitas Carasola

Bro. Valentin Brazal

Bro. Timoteo Sarte

Junior Section: Sister Leticia Paulino

Sis. Agustina Banday

Sis. Georgie Cayetano

Business and Circulation Manager:

Sis. Lourdes Asenjo and Sis. Berenguela Balcueva

Rev. Fr. TEOTIMO PACIS, C.M., Sp. Moderator.”

Deseamos a la nueva publicación vida perpetua y fructuosa.

DIÓCESIS DE PALO. — Investidura de Seminaristas Mayores. — ¿Se acuerdan los lectores de *Stella Maris*, que en la información de Noviembre

de 1949 (pág. 784) presentamos como un anual de curso? Pues nos es gratisísimo rectificar la presentación, porque de la noche a la mañana se nos ha presentado *Stella Maris* elegantemente impresa e ilustrada, haciéndonos saber que este número de Agosto de 1950 es el n. 1 del V. volumen, pues se publica tres veces al año, en los meses de Agosto, Diciembre y Marzo, por los alumnos del "Sacred Heart Seminary" de Tanauan, Leyte, del que es órgano oficial. En la primera página de la cubierta trae el retrato del Obispo Diocesano Excmo. Sr. D. Manuel Mascariñas, D.D. y en la última una vista de pájaro del Seminario en proyecto y una fotografía de la parte en construcción.

En las páginas 11-14 hay una información gráfica de la Primera Investidura de la Sotana a dieciocho alumnos que, después de seis años de estudios en el Seminario del Sagrado Corazón, pasan a ser Seminaristas Mayores. Las ceremonias fueron oficiadas por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Vienen además las fotografías de dos alumnos enviados al Seminario Central de la U.S.T., los Sres. Estanislao Abarca, II de Filosofía, y Porfirio Suarez, I de Filosofía.

Dios bendiga a los investidos y a los enviados, primicias del Seminario de Tanauan.

PRELATURA NULLIUS DE INFANTA.—Inauguración.—Con solemnes ceremonias fué inaugurada el 5 de Septiembre de 1950 esta nueva demarcación eclesiástica, cuyo primer Administrador Apostólico es Su Excelencia el Obispo Mons. Rufino J. Santos, concurrentemente Administrador Apostólico de la nueva diócesis de Lucena y Administrador Apostólico, S.P., de la diócesis matriz de Lipa, de cuyo territorio se han desmembrado las demarcaciones de Lucena y de Infanta (Cf. *B. E.*, Agosto 1950, pág. 510 y 511.—Las Bulas pontificias de erección y su ejecución aparecerán, D.m., en el número de Noviembre).

En la toma de posesión de Msgr. Rufino Santos como Administrador Apostólico de Infanta representó al Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. Egidio Vagnozzi su primer Secretario Dr. Monseñor Alfredo Polledrini. Además de los fieles de Infanta, que llenaban su nueva iglesia de concreto, asistió una delegación del Clero de Manila secular y regular y de Terciarios Carmelitas.

Inmediatamente después de su instalación el Obispo Msgr. Santos nombró al Revmo. P. Patricio Shanley, O.C.D., por su Delegado en la administración de la nueva Prelatura. Trasladó a Mauban al R.P. Salvosa, único sacerdote secular que quedaba en la demarcación de Infanta, y puso la Prelatura bajo el cuidado exclusivo de los Padres Carmelitas. Son actualmente siete los Padres que trabajan en la Prelatura de Infanta, cuyo territorio está formado por la banda costera de la provincia Quezon, que se extiende desde Mauban al Sur hasta Nueva Vizcaya al Norte, más la isla de Polillo: unas 2,000 millas cuadradas con unos 70,000 habitantes.

En los tres años que los PP. Carmelitas llevan trabajādo en el territorio de Infanta, han levantado la magnífica iglesia de la cabecera y han intensificado la vida católica en toda la demarcación, como lo hizo notar el Dr. Durang en el banquete ofrecido por la Liga de Damas Católicas a Msgr. Santos y comitiva. El Revmo. P. Shanley contestó dando las gracias al pueblo por su cooperación y Msgr. Santos felicitó a los fieles y a los PP. Carmelitas por la formación de la nueva Prelatura. *Boletín Eclesiástico* los felicita también con íntima sinceridad.

BIBLIOGRAFÍA

'MISAL NA PANLINGGO' isinalin sa wikang tagalog ni M.R.P. Fr. Excelso García, O.P. Doktor sa Derecho Kanoniko—Ikalawang pagkalimbag.—Limbagan ng Pamantasan ng Sto. Tomas, Maynila, 1950.

Esta segunda edición del Misal Dominical en tagalog del R. P. Dr. Fr. Excelso García, O.P., supera mucho a la primera edición de 1945, que se agotó en poco tiempo. Sin faltarle nada de la primera, se han añadido a las oraciones del cristiano, las letanías del Santísimo Nombre de Jesús, del Sdo. Corazón, de la Virgen y de San José, el Vía Crucis, los misterios del Rosario, la Consagración del mundo a Cristo Rey y la Consagración al Inmaculado Corazón de María compuesta por S.S. Pio XII. Todo esto se ha puesto al principio, después de las nociones sobre la Santa Misa, el Misal, y el Calendario con la tablē de Fiestas movibles hasta el año 1970.

Siguen el Ordinario de la Misa, las Misas de los Domingos y de las Fiesta de guardar, cada domingo y cada fiesta ilustrados con un grabado alusivo al evangelio o al misterio.

Al fin se han recogido en notación musical las Misas Coral de Pio X y Gregoriana de Angelis, que son las que se cantan con más frecuencia, para que también los fieles puedan intervenir en su canto, más una colección completa de los cánticos litúrgicos y populares sagrados usuales en Filipinas.

Y aquí está la gran maravilla: con tantas y tan valiosas adiciones, con el mismo tipo grande y claro de letra, con el mismo número de paginas, unas 700, el volumen no abulta más que una tercera parte del de la primera edición, debido al excelente papel biblia que se ha empleado.

De suerte que en un devocionario pequeño y elegante tienen los filipinos de habla tagala todo lo necesario para su vida espiritual y litúrgica.



NECROLOGÍA

M.R.P. Francisco Javier Walsh, C.S.S.R.—Antiguo Superior de los PP. Redentoristas de Baclaran, conocido y venerado por todos los niños y

pobres del distrito, lo mismo que por los muchos devotos de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Con el Ave María en los labios expiró a las 3:10 a.m. en la Clínica Singian el sábado, 12 de Agosto de 1950, a causa de un tumor en el hígado que, a pesar de los esfuerzos de los doctores, inficionó toda su sangre.

Había nacido el 14 de Diciembre de 1909, en Rutherglen, Victoria, Australia. Recibió su primera educación en la escuela parroquial dirigida por las Hermanas de la Presentación; entró en el Juniorado de los PP. Redentoristas en Galong, New South Wales, y más tarde fue recibido como novicio en la Congregación, profesando el 24 de Febrero de 1931; pasó al Seminario mayor de la Congregación y, completados sus estudios, recibió las sagradas órdenes del Presbiterado el 8 de Marzo de 1936.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro recibió sin duda el alma de aquel hijo tan amante que saludándola exhaló el último suspiro.

R. P. Gervasio Pérez.—El día 13 de Agosto de 1950, en el hospital de la Pontificia Universidad de Santo Tomás, pasó a mejor vida el P. Gervasio Pérez, religioso agustino de vida ejemplar y de acrisolada virtud.

Nació en el Principado de Asturias, España, el 2 de Agosto de 1890. Muy joven vistió el hábito agustiniano, y después de su profesión religiosa se dedicó con ahinco a estudiar las materias pertenecientes a la carrera eclesiástica, las que llegó a dominar a la perfección; mereciendo por ello ser elevado al Sacerdocio el 27 de Enero de 1920.

Dios le tenía predestinado para que en su viña trabajase, precisamente, en estas Islas tan queridas; y aquí le enviaron sus Superiores. Decidido comenzó a estudiar e imponerse en los idiomas locales que llegó a dominar con profundo conocimiento, principalmente el Tagalog, el Visaya y el Pampango. Con esta bagage ejerció el Ministerio de Cura de almas en Cebú y en la Pampanga, en donde dejó recuerdos gratísimos entre tantos y tantos como le trataron y recibieron su dirección y consejos.

En su juventud, estando destinado en Manila, durante varios años, ejerció el cargo de Profesor de Teología, dando lecciones a muchos discípulos que le añoran y que de él quedaron encantados por la claridad de sus explicaciones y por el trato cariñoso que recibían.

Habiendo el Sr. Arzobispo de Manila solicitado de los Superiores del Convento de San Agustín un religioso que pudiese ejercer con competencia el cargo de examinador del Clero secular, no encontraron aquellos otro más a propósito que el P. Gervasio, quien durante muchos años cumplió su cometido, captándose la simpatía y estima del clero, por la caridad y rectitud que con todos manifestaba.

Finalmente, después de larga y penosa enfermedad, le llevó Dios a su gloria, mostrándose en su resignación y contento haber sido predestinado entre los justos.